

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 067-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,  
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS,  
6 A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente  
9 Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc. Secretario  
10 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria  
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero  
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I  
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II

14 **MIEMBRO AUSENTE**

15 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Mauricio Moreira Arce

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 067-2023.

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2023 Y 066-2023.**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2023 del 03 de julio de 2023.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2023 del 05 de julio de 2023.

26 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

27 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos.

28 **ARTÍCULO 06.** Modificación Presupuestaria.

29 **ARTÍCULO 07.** Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2023.

30 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

- 1 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 Retiros.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 Rechazo Municipal del proyecto "Planta  
4 Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos".
- 5 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-039-2023 JR Occidente.
- 6 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-040-2023 JR San José Este.
- 7 **ARTÍCULO 13.** MPAO-DE-042-2023 JR Alajuela.
- 8 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DC-22-2023 Propuesta de circular para colegiado distinguido 2023.
- 9 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DF-CO 20-2023 Suspensiones junio 2023.
- 10 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-DE-047-2023 Preparativos Asamblea Ordinaria.
- 11 **ARTÍCULO 17.** Compra alquiler de local de Guápiles.
- 12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda.  
14 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de oficio  
15 No. 8675-2023 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República "Diez  
16 medidas claves para una buena gestión de los procedimientos administrativos".
- 17 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Licda.  
18 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por falta de  
19 verificación en controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos  
20 deportivos.
- 21 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de Secretaría el 05  
22 de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-  
23 9-18 del Ande. **Asunto:** Solicitud de donación de signos externos.
- 24 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 25 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023, suscrito por la Sra.  
26 Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:**  
27 Agradecimiento apoyo Asamblea Regional de Guápiles.
- 28 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la  
29 Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Traslado de  
30 recibido de rescisión de contrato AL-014-2023.

- 1 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023, suscrito por la  
2 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal  
3 Electoral. **Asunto:** Informar que el Tribunal Electoral realizará en coordinación  
4 con la Dirección Ejecutiva la campaña de Motivación y Actualización de datos  
5 2023.
- 6 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**
- 7 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la Licda.  
8 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,  
9 Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Criterio Licenciatura en Docencia.
- 10 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 11 **ARTÍCULO 25.** Informativo.
- 12 **ARTÍCULO 26.** Justificación de Ausencia.
- 13 **ARTÍCULO 27.** Uso del parque del centro de recreo de Desamparados de Alajuela.

1 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

2 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
5 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
6 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

7 El señor Vicepresidente informa que la señora Presidente estará ausente por motivos de salud.

8 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 067-2023.

9 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
12 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTAS 065-**  
13 **2023 Y 066-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO IV:**  
14 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**  
15 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII:**  
16 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**  
17 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

18 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2023 Y 066-2023.**

19 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2023 del 03 de julio de 2023.  
20 Sometida a revisión el acta 065-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 02:**

22 **Aprobar el acta número sesenta y cinco guión dos mil veintitrés del tres de julio del**  
23 **dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
24 **Aprobado por seis votos./**

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2023 del 05 de julio de 2023.  
26 Sometida a revisión el acta 066-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**

28 **Aprobar el acta número sesenta y seis guión dos mil veintitrés del cinco de julio del**  
29 **dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
30 **Aprobado por seis votos./**

1 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

2 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. **(Anexo 01).**

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
4 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
5 número 01.

6 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-  
7 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y siete millones  
8 setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con setenta céntimos  
9 (¢187.762.576,70) y por un monto de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil  
10 trescientos veintidós colones con cuarenta y dos céntimos (¢44.636.322,42) y por un monto de  
11 dieciséis millones seiscientos mil colones netos (¢16.600.000,00); de la cuenta número  
12 81707106811091732 de Coopeande por un monto de dieciséis millones quinientos ochenta y  
13 un mil quinientos ochenta y tres colones con doce céntimos (¢16.581.583,12) y de la cuenta  
14 número 100-01-002-012733-0 por un monto de nueve millones novecientos treinta y tres mil  
15 trescientos treinta y tres colones con treinta y dos céntimos (¢9.933.333,32); para su respectiva  
16 aprobación.

17 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

18 **ACUERDO 04:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**  
20 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y siete millones setecientos**  
21 **sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con setenta céntimos**  
22 **(¢187.762.576,70) y por un monto de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta**  
23 **y seis mil trescientos veintidós colones con cuarenta y dos céntimos**  
24 **(¢44.636.322,42) y por un monto de dieciséis millones seiscientos mil colones netos**  
25 **(¢16.600.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un**  
26 **monto de dieciséis millones quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y tres**  
27 **colones con doce céntimos (¢16.581.583,12) y de la cuenta número 100-01-002-**  
28 **012733-0 por un monto de nueve millones novecientos treinta y tres mil trescientos**  
29 **treinta y tres colones con treinta y dos céntimos (¢9.933.333,32). El listado de los**

1 **pagos de fecha 11 de julio de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número**  
2 **01./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **ACUERDO 05:**

5 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**  
6 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones ciento**  
7 **sesenta y ocho mil seiscientos noventa colones con cincuenta y cuatro céntimos**  
8 **(¢43.168.690,54). El listado de los pagos de fecha 11 de julio de 2023, se adjunta**

9 **al acta mediante el anexo número 01./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**  
10 **FIRME./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **ARTÍCULO 06.** Modificación Presupuestaria. **(Anexo 02).**

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto,  
14 presenta el oficio CLYP-JD-CP-033-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por su persona,  
15 en el que señala:

16 "Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la  
17 sesión nº 023-2023 del 11 de julio de 2023 el cual indica lo siguiente:

18 Acuerdo 04:

19 Aprobar la modificación presupuestaria MP 006-2023 del veintiséis de junio de dos mil veintitrés;  
20 desglosada de la siguiente manera: aumentar la partida: 12.10 Mejoras de infraestructura varias  
21 en Alajuela por un monto de ¢1 000 000.00, 9.3.1.1 Salarios Jefatura Financiera ¢  
22 1,821,695.80, 9.3.1.2 Aguinaldo Jefatura financiera ¢ 485,846.27, 9.3.1.3 Cargas Sociales  
23 Jefatura Financiera ¢ 151,747.26 y 9.3.1.4 Viáticos y Kilometraje ¢ 250,000.00 67,035.00 y  
24 disminuir la partida 8.1.3 Reparación y Mantenimiento y 9.11.5 Proyectos Recreación con  
25 Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) (Anexo Nº 7)./ Aprobado por dos votos y declarado  
26 en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./"

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si ya todo fue revisado por la  
28 Comisión.

1 El señor Tesorero responde que todo lo que llega a la Junta Directiva ya fue revisado, analizado  
2 y aprobado en firme por la Comisión para que pueda ser presentado a la Junta. Añade que se  
3 lo acaba de trasladar a la Secretaria de Actas y ya pronto ella se los hará llegar.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 06:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-033-2023 de fecha 11 de julio de 2023,**  
7 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
8 **de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP 006-**  
9 **2023. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes**  
10 **partidas presupuestarias: 12,10 Mejoras de infraestructura varias en Alajuela**  
11 **¢1.000.000,00; 9.3.1.1 Salarios Jefatura Financiera ¢1.821.695,80; 9.3.1.2**  
12 **Aguinaldo Jefatura Financiera ¢485.846,27; 9.3.1.3 Cargas Sociales Jefatura**  
13 **Financiera ¢151.747,26 y 9.3.1.4 Viáticos y Kilometraje ¢250.000,00). Se solicita**  
14 **aumentar la partida 12.10 para la demolición de la casa del anterior encargado de**  
15 **CCR Alajuela ya que no cuenta con las condiciones mínimas para la vivienda. Se**  
16 **solicita aumentar las partidas 9.3.1.1, 9.3.1.2 y 9.3.1.3 para la contratación de un**  
17 **Asistente Financiero para lo que resta del 2023. Se solicita aumentar la partida**  
18 **9.3.1.4 para cubrir los montos por cenas generados por horas extra en trabajos para**  
19 **reportes de Contraloría y Stap. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos)**  
20 **de las siguientes partidas presupuestarias: 8.1.3 Reparación y Mantenimiento**  
21 **¢1.000.000,00 y 9.11.5 Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR**  
22 **y Gimnasio) ( Anexo Nº 7) ¢2.709.289,33. Se solicita disminuir la partida 8.1.3 para**  
23 **la ajustar los fondos para la demolición de la casa del antiguo encargado del CCR**  
24 **Alajuela esta partida cuenta con recursos para ajustar a las ofertas recibidas. Se**  
25 **solicita disminuir la partida 9.11.5 esta partida cuenta con recursos suficientes y fue**  
26 **solicitado la autorización a la Jefatura del DP para su utilización./ Aprobado por seis**  
27 **votos./ ACUERDO FIRME./**

28 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
29 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**  
30 **Financiera./**

1 **ARTÍCULO 07.** Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2023. **(Anexo 03).**

2 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, indica  
3 que dado que tienen un plazo después de que finaliza cada trimestre presupuestario para  
4 presentar ante la Contraloría la liquidación presupuestaria, ya el Departamento Financiero la  
5 tiene lista el día de hoy justamente, antes de la sesión, lo analizaron en la Comisión de  
6 Presupuesto y fue ampliamente analizado y revisado, fue aprobado en firme también y estaría  
7 listo para presentarlo a la Junta Directiva, el Jefe Financiero y la Auxiliar Financiera de la  
8 Corporación estarían listos para incorporarse si lo aprueban de esa forma como órgano para  
9 que presenten la liquidación presupuestaria.

10 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Autorizar el ingreso del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer**  
13 **Abarca Soto, Auxiliar Financiera, a la sesión 067-2023 del martes 11 de julio de**  
14 **2023, para la presentación del "ARTÍCULO 07. Ejecución Presupuestaria II**  
15 **Trimestre 2023."/ Aprobado por seis votos./**

16 El señor Tesorero externa que se va a presentar el porcentaje de ejecución del primer semestre,  
17 pero dicen el segundo trimestre, pero es acumulado el primer trimestre y el segundo es el corte,  
18 sería hasta junio la ejecución presupuestaria de toda la Corporación, que lo han utilizado para  
19 no hacerlo tan extenso, porque podrían pasar unas cinco horas con ese detalle es presentar  
20 únicamente el presupuesto que tenía designado cada departamento y la ejecución  
21 presupuestaria en calidades relativas, o sea, el porcentaje de ejecución para no hacer muy muy  
22 grande, porque el presupuesto tiene muchísimos datos y si les parece pueden hacerlo de la  
23 misma forma que sería dar por departamento y por unidad el monto presupuestado en total,  
24 cuánto presupuesto tenía y qué porcentaje de ejecución; siempre haciendo una correlación  
25 menta con el 50%, es decir, avanzaron el 50% del año y con esa correlación deberían tener  
26 aproximadamente una ejecución idónea u óptima, de un 50% de ejecución presupuestaria; sin  
27 embargo, se sabe que la Corporación primero hace las compras, se ejecuta los procesos y  
28 después paga, aquí están viendo la etapa final de pago, por lo tanto no siempre van a tener un  
29 50% de ejecución de los pagos, aunque de repente las actividades y estén más adelantadas  
30 que lo que presentan como ejecución de pagos. Aclara que esa es la mecánica para tener por



ahí el dato a la mano, es un 50% del tiempo de la ejecución del año y con ese dato del 50%, hacer la relación para ir analizando los datos.

Al ser las 5:46 p.m. se incorporan a la sesión del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, quienes al ingresar saludan a los presentes.

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, menciona que hoy traen la segunda ejecución trimestral correspondiente al primer semestre, para lo cual la Auxiliar Financiera presentará.

La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, realiza la siguiente presentación (anexo 04):

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES  
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023**

	CONCEPTO	Total Presupuesto Anual con MP	Resumen Ejecucion Acumulada	% Ejecutado
	<b>PROGRAMA N° 1 COLEGIO</b>			
	<b>INGRESOS</b>			
1	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>			
1.1	<b>Cobranzas</b>			
1.1.1	Cuotas Corrientes (Anexo N°21)	6 308 070 000,00	3 312 476 686,92	52,51%
1.1.2	(-) Proporción del Fondo Mutual ( € 1,048.00)	-881 447 648,00	-493 692 512,89	56,01%
1.1.3	Arreglos de pago (Anexo 29)	322 138,31	703 143,42	218,27%
1.1.4	(-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago (Anexo 29)	-37 883,83	-108 144,43	285,46%
1.1.5	Cuotas de Incorporación (Anexo 29)	111 150 000,00	56 326 024,96	50,68%
	<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>5 538 056 606,48</b>	<b>2 875 705 197,98</b>	<b>51,93%</b>
2	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°28)</b>			
2.1	Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	5 869 476,00	5 977 875,50	101,85%
2.2	Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	12 369 468,00	9 272 123,89	74,96%
2.3	Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	1 469 028,00	1 314 159,30	89,46%
2.4	Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	8 000 000,00	6 081 858,40	76,02%
2.5	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	2 079 648,00	871 681,44	41,91%
2.6	Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	24 000 000,00	9 241 150,45	38,50%
2.7	Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	12 884 076,00	18 860 283,14	146,38%
2.8	Entradas al Centro Recreativo Sede Turrialba	2 491 152,00	953 539,82	38,28%
2.9	Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	3 600 000,00	350 000,00	9,72%
2.10	Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela, Ranchos	6 101 760,00	6 175 353,38	101,21%
2.11	Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	110 173 685,61	30 001 311,15	27,23%
2.12	Otros ingresos	53 779 862,06	28 925 127,26	53,78%
	<b>Total ingresos extraordinarios</b>	<b>242 818 155,67</b>	<b>118 024 463,73</b>	<b>48,61%</b>
	<b>Total Ingresos Netos</b>	<b>5 780 874 762,15</b>	<b>2 993 729 661,71</b>	<b>51,79%</b>
3	<b>Superavit (Anexo N°28)</b>			
3.1	Superavit Libre	1 684 199 339,54	1 684 199 339,54	100,00%
3.2	Superavit Especifico			
	<b>Total de Superavit</b>	<b>1 684 199 339,54</b>	<b>1 684 199 339,54</b>	<b>100,00%</b>
	<b>Total de Ingresos y Superavit</b>	<b>7 465 074 101,69</b>	<b>4 677 929 001,25</b>	<b>62,66%</b>
	<b>Egresos</b>			
1	<b>Junta Directiva</b>			
1.1	<b>Junta Directiva</b>			
1.1.1	Salarios ( 2 plazas) (Anexo N°1)	43 096 363,62	21 428 111,28	49,72%
1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	3 591 363,63	0,00	0,00%
1.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 493 800,18	5 803 977,45	50,50%
1.1.4	Dietas (Anexo N°23)	74 305 440,00	35 731 757,60	48,09%
1.1.5	Estipendios (Anexo N°23)	45 033 600,00	21 492 300,00	47,73%
1.1.6	Proyectos y eventos ( Anexo N° 2)	17 500 000,00	7 493 608,31	42,82%
1.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	18 099 363,19	11 028 349,50	60,93%
	<b>Total Junta Directiva</b>	<b>213 119 930,62</b>	<b>102 978 104,14</b>	<b>48,32%</b>
1.3	<b>Departamento de Auditoria Interna</b>			
1.3.1	Salarios ( 5 y 3/4 plazas) ( Anexo N° 1)	93 436 341,23	43 644 535,27	46,71%
1.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 786 361,77	0,00	0,00%
1.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	24 919 472,21	11 969 694,05	48,03%
1.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	10 483 025,36	3 125 835,26	29,82%
	<b>Total Auditoria Interna</b>	<b>136 625 200,57</b>	<b>58 740 064,58</b>	<b>42,99%</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

2	<b>Fiscalía</b>			
2.1	<b>Administración de la Fiscalía.</b>			
2.1.1	Salarios ( 2 plazas ) (Anexo N° 1)	29 512 924,74	14 166 432,97	48,00%
2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 459 410,40	0,00	0,00%
2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 871 097,03	3 993 335,81	50,73%
2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°23)	36 589 800,00	18 025 800,00	49,26%
2.1.5	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	6 020 764,00	544 084,86	9,04%
2.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	52 831 861,36	17 873 981,58	33,83%
	<b>Sub Total Administración de la Fiscalía</b>	<b>135 285 857,53</b>	<b>54 603 635,22</b>	<b>40,36%</b>
2.2	<b>Unidad de Fiscalización</b>			
2.2.1	Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1 )	84 598 722,55	42 202 741,53	49,89%
2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 049 893,55	0,00	0,00%
2.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	22 562 479,30	11 360 292,64	50,35%
2.2.4	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	26 620 887,52	13 291 129,23	49,93%
2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 911 899,84	1 341 624,32	70,17%
	<b>Sub Total Unidad de Fiscalización</b>	<b>142 743 882,76</b>	<b>68 195 787,72</b>	<b>47,77%</b>
2.5	<b>Unidad de Investigación Laboral</b>			
2.5.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	30 471 292,59	14 180 494,26	46,54%
2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	2 539 274,38	0,00	0,00%
2.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 126 693,73	3 445 162,23	42,39%
2.5.4	Proyectos y eventos ( Anexo N°16)	21 044 473,80	742 025,50	3,53%
2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	201 580,00	55 666,41	27,62%
	<b>Subtotal de Unidad de Investigación</b>	<b>62 383 314,51</b>	<b>18 423 348,40</b>	<b>29,53%</b>
	<b>Total Fiscalía</b>	<b>340 413 054,80</b>	<b>141 222 771,34</b>	<b>41,49%</b>
3	<b>Departamento de Desarrollo Profesional y Humano</b>			
3.1	<b>Área Académica</b>			
3.1.1	Salarios ( 16.5 plazas ) ( Anexo N° 1)	184 242 218,04	88 778 372,86	48,19%
3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	14 458 079,05	0,00	0,00%
3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	49 137 399,54	23 913 589,84	48,67%
3.1.4	Proyectos Área Académica ( Anexo N° 05)	230 429 199,46	46 086 341,48	20,00%
3.1.5	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°26)	72 000 000,00	19 604 311,48	27,23%
3.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 561 058,01	1 668 697,70	19,49%
	<b>Total Departamento Desarrollo Profesional y Humano</b>	<b>558 827 954,11</b>	<b>180 051 313,36</b>	<b>32,22%</b>
4	<b>Tribunales</b>			
4.1	<b>Tribunal de Honor</b>			
4.1.1	Salarios (1/2 plaza ) ( Anexo N° 1)	5 802 959,51	641 438,81	11,05%
4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	483 492,00	0,00	0,00%
4.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 547 649,30	171 334,89	11,07%
4.1.4	Dietas (Anexo N°25)	18 764 000,00	7 095 941,06	37,82%
4.1.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 270 467,58	424 177,53	12,97%
4.1.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	3 460 800,00	147 000,00	4,25%
	<b>Total Tribunal de Honor</b>	<b>33 329 368,38</b>	<b>8 479 892,29</b>	<b>25,44%</b>
4.2	<b>Tribunal Electoral</b>			
4.2.1	Salarios ( 2 plaza ) ( Anexo N° 1)	16 759 650,09	8 943 983,98	53,37%
4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 396 637,51	0,00	0,00%
4.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 469 798,68	2 301 885,22	51,50%
4.2.4	Dietas (Anexo N°25)	37 972 331,52	14 633 621,18	38,54%
4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°14 )	43 380 753,33	6 747 004,92	15,55%
4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	4 449 600,00	1 070 632,43	24,06%
4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	5 499 499,96	1 381 035,69	25,11%
	<b>Total Tribunal Electoral</b>	<b>113 928 271,09</b>	<b>35 078 163,42</b>	<b>30,79%</b>
	<b>Total Tribunales</b>	<b>147 257 639,47</b>	<b>43 558 055,71</b>	<b>29,58%</b>
5	<b>Juntas Regionales (Anexo N°20)</b>			
5.1	<b>Junta Regional de Guanacaste Alta</b>			
5.1.1	<b>Proyectos</b>			
5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	2 737 506,96	0,00	0,00%
5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 316 886,48	203 284,20	3,82%
5.1.1.3	Actividades Jubilados	1 642 504,18	918 635,71	55,93%
5.1.1.4	Desarrollo Profesional	1 368 753,45	1 216 769,50	88,90%
5.1.1.5	Asamblea Anual	3 421 883,70	2 292 699,99	67,00%
5.1.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 546 400,00	41,05%
5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
5.1.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
5.1.1.9	Internet	787 800,00	308 750,00	39,19%
5.1.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

5.2	<b>Junta Regional de San Carlos</b>			
5.2.1	<b>Proyectos</b>			
5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 834 129,29	0,00	0,00%
5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 520 291,16	0,00	0,00%
5.2.1.3	Actividades Jubilados.	1 696 204,11	0,00	0,00%
5.2.1.4	Desarrollo Profesional	1 468 901,53	541 835,00	36,89%
5.2.1.5	Asamblea Anual	3 535 086,64	2 931 480,00	82,93%
5.2.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	6 766 608,00	50,09%
5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
5.2.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	225 000,02	18,20%
5.2.1.9	Internet	787 800,00	243 750,00	30,94%
5.2.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de San Carlos</b>	<b>32 108 492,73</b>	<b>10 708 673,02</b>	<b>33,35%</b>
5.3	<b>Junta Regional de Puntarenas</b>			
5.3.1	<b>Proyectos</b>			
5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 035 581,02	984 390,93	32,43%
5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 008 708,66	2 509 158,04	50,10%
5.3.1.3	Actividades Jubilados.	1 821 348,61	398 000,00	21,85%
5.3.1.4	Desarrollo Profesional	1 517 790,51	1 337 764,00	88,14%
5.3.1.5	Asamblea Anual	3 794 475,75	0,00	0,00%
5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	6 655 680,00	49,26%
5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	108 798,00	8,24%
5.3.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
5.3.1.9	Internet	787 800,00	360 750,00	45,79%
5.3.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de Puntarenas</b>	<b>32 231 784,54</b>	<b>12 354 540,97</b>	<b>38,33%</b>
5.4	<b>Junta Regional de Pérez Zeledón</b>			
5.4.1	<b>Proyectos</b>			
5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 780 399,60	0,00	0,00%
5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 557 917,13	2 714 000,00	48,83%
5.4.1.3	Actividades Jubilados.	1 653 251,67	0,00	0,00%
5.4.1.4	Desarrollo Profesional	2 253 318,31	1 269 000,00	56,32%
5.4.1.5	Asamblea Anual	3 437 903,41	1 774 700,00	51,62%
5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 435 472,00	40,23%
5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	46 296,52	3,51%
5.4.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	635 000,89	51,38%
5.4.1.9	Internet	787 800,00	29 250,00	3,71%
5.4.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de Pérez Zeledón</b>	<b>32 736 670,12</b>	<b>11 903 719,41</b>	<b>36,36%</b>
5.5	<b>Junta Regional de Limón</b>			
5.5.1	<b>Proyectos</b>			
5.5.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 313 713,11	672 350,00	20,29%
5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 582 215,17	475 199,99	10,37%
5.5.1.3	Actividades Jubilados.	2 200 559,89	0,00	0,00%
5.5.1.4	Desarrollo Profesional	2 542 268,01	1 092 292,00	42,97%
5.5.1.5	Asamblea Anual	4 142 141,38	3 899 969,00	94,15%
5.5.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	4 437 120,00	32,84%
5.5.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	129 991,00	9,85%
5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
5.5.1.9	Internet	787 800,00	260 000,00	33,00%
5.5.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de Limón</b>	<b>33 834 777,57</b>	<b>10 966 921,99</b>	<b>32,41%</b>
5.6	<b>Junta Regional de Guápiles</b>			
5.6.1	<b>Proyectos</b>			
5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 926 097,73	0,00	0,00%
5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 744 365,42	1 749 700,00	36,88%
5.6.1.3	Actividades Jubilados.	1 814 648,93	0,00	0,00%
5.6.1.4	Desarrollo Profesional	1 525 655,43	1 208 360,00	79,20%
5.6.1.5	Asamblea Anual	6 628 448,06	0,00	0,00%
5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	4 437 120,00	32,84%
5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
5.6.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	65 000,00	5,26%
5.6.1.9	Internet	787 800,00	178 750,00	22,69%
5.6.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%

El Dr. Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta si en el caso de Guápiles incluye la Asamblea Regional, ya que implicó un gasto bastante fuerte y el porcentaje es muy bajo.

El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, responde que efectivamente esa asamblea se llevó a cabo a finales de junio; por lo tanto, el pago en teoría se reflejaría hasta en el mes de julio en la próxima ejecución trimestral.

El señor Fiscal externa que en ese entendido, en el informe se están brindando datos de enero a junio, no a julio.

El Lic. Salas Álvarez, Jefe Financiero, responde que el informe sería a junio.

La Srta. Abarca Soto aclara que es un informe de lo que ya ha pagado, puede que la actividad se haya realizado en junio, pero sino se le ha pagado al proveedor todavía no está en la ejecución presupuestaria que el Colegio lleva el presupuesto a base de efectivo, de todas las salidas que se han hecho a nivel de efectivo.

El señor Fiscal agradece la aclaración.

La Srta. Abarca Soto continua con la presentación:

5.7	<b>Junta Regional de Turrialba</b>			
5.7.1	<b>Proyectos</b>			
5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 378 307,50	364 140,24	15,31%
5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 924 207,37	1 425 000,02	36,31%
5.7.1.3	Actividades Jubilados.	3 100 516,97	0,00	0,00%
5.7.1.4	Desarrollo Profesional	1 189 153,76	176 640,54	14,85%
5.7.1.5	Asamblea Anual	2 972 884,37	0,00	0,00%
5.7.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	3 105 984,00	22,99%
5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	210 923,15	0,00	0,00%
5.7.1.8	Atención a Sesiones	824 000,00	89 999,99	10,92%
5.7.1.9	Internet	787 800,00	152 750,00	19,39%
5.7.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de Turrialba</b>	<b>29 097 873,11</b>	<b>5 314 514,79</b>	<b>18,26%</b>
5.8	<b>Junta Regional de Cartago</b>			
5.8.1	<b>Proyectos</b>			
5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	6 199 255,16	0,00	0,00%
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	7 548 913,29	0,00	0,00%
5.8.1.3	Actividades Jubilados.	2 727 061,59	0,00	0,00%
5.8.1.4	Desarrollo Profesional	2 388 888,84	0,00	0,00%
5.8.1.5	Asamblea Anual	4 026 004,85	4 026 000,39	100,00%
5.8.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 546 400,00	41,05%
5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
5.8.1.8	Atención a Sesiones	1 311 000,00	210 000,75	16,02%
5.8.1.9	Internet	787 800,00	195 000,00	24,75%
5.8.1.10	Papelería y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
	<b>Total Junta Regional de Cartago</b>	<b>40 019 003,73</b>	<b>9 977 401,14</b>	<b>24,93%</b>

1

2

1	5.11	<b>Junta Regional de Heredia</b>			
	5.11.1	<b>Proyectos</b>			
2	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 303 717,44	1 297 600,46	24,47%
	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	10 362 224,30	793 650,00	7,66%
3	5.11.1.3	Actividades Jubilados.	3 227 710,86	2 986 000,00	92,51%
	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	1 109 179,03	1 062 200,00	95,76%
4	5.11.1.5	Asamblea Anual	6 609 610,00	0,00	0,00%
	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 380 008,00	39,82%
5	5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	0,00	0,00%
	5.11.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
6	5.11.1.9	Internet	787 800,00	302 250,00	38,37%
	5.11.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Junta Regional de Heredia</b>	<b>43 666 321,63</b>	<b>11 821 708,46</b>	<b>27,07%</b>
7	5.12	<b>Junta Regional de Coto</b>			
	5.12.1	<b>Proyectos</b>			
8	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 422 795,95	0,00	0,00%
	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 997 613,32	13 560,00	0,34%
9	5.12.1.3	Actividades Jubilados.	1 453 677,57	0,00	0,00%
	5.12.1.4	Desarrollo Profesional.	2 608 202,66	0,00	0,00%
10	5.12.1.5	Asamblea Anual	3 028 494,94	2 926 700,00	96,64%
	5.12.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	6 156 504,00	45,57%
11	5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	357 842,39	453 390,42	126,70%
	5.12.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	405 000,00	32,77%
12	5.12.1.9	Internet	787 800,00	136 500,00	17,33%
	5.12.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	39 005,34	19,50%
		<b>Total Junta Regional de Coto</b>	<b>29 602 506,83</b>	<b>10 130 659,76</b>	<b>34,22%</b>
13	5.13	<b>Junta Regional de Occidente</b>			
	5.13.1	<b>Proyectos</b>			
14	5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	3 512 515,19	0,00	0,00%
	5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 401 840,96	2 045 000,00	46,46%
15	5.13.1.3	Actividades Jubilados	1 600 669,44	999 299,95	62,43%
	5.13.1.4	Desarrollo Profesional	1 121 559,63	702 380,00	62,63%
16	5.13.1.5	Asamblea Anual	3 334 728,00	2 505 000,00	75,12%
	5.13.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 546 400,00	41,05%
17	5.13.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	23 504,64	1,78%
	5.13.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	30 000,00	2,43%
18	5.13.1.9	Internet	787 800,00	308 750,00	39,19%
	5.13.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Junta Regional de Occidente</b>	<b>31 025 193,23</b>	<b>12 160 334,59</b>	<b>39,20%</b>
19	5.14	<b>Junta Regional San José Este</b>			
	5.14.1	<b>Proyectos</b>			
20	5.14.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	5 998 849,10	870 850,00	14,52%
	5.14.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	9 891 445,98	2 276 543,24	23,02%
21	5.14.1.3	Actividades Jubilados.	3 673 712,43	2 302 950,20	62,69%
	5.14.1.4	Desarrollo Profesional	3 183 410,35	1 191 315,00	37,42%
22	5.14.1.5	Asamblea Anual	7 458 161,00	3 267 249,57	43,81%
	5.14.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	4 437 120,00	32,84%
23	5.14.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,01	0,00	0,00%
	5.14.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
24	5.14.1.9	Internet	787 800,00	260 000,00	33,00%
	5.14.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Junta Regional de San José Este</b>	<b>47 259 458,88</b>	<b>14 606 028,01</b>	<b>30,91%</b>
25	5.15	<b>Junta Regional Guanacaste Bajura</b>			
	5.15.1	<b>Proyectos</b>			
26	5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	2 537 537,06	0,00	0,00%
	5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	4 186 936,14	1 787 200,00	42,69%
27	5.15.1.3	Actividades Jubilados.	3 530 586,40	550 875,00	15,60%
	5.15.1.4	Desarrollo Profesional	1 268 768,53	0,00	0,00%
28	5.15.1.5	Asamblea Anual	3 171 921,32	0,00	0,00%
	5.15.1.6	Dietas (Anexo N°25)	13 510 080,00	5 047 224,00	37,36%
29	5.15.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	1 320 000,00	291 796,60	22,11%
	5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 236 000,00	49 999,10	4,05%
30	5.15.1.9	Internet	787 800,00	256 750,00	32,59%
	5.15.1.10	Papelera y Empastes	200 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Junta Regional de Guanacaste Bajura</b>	<b>31 749 629,44</b>	<b>7 983 844,70</b>	<b>25,15%</b>
		<b>Total Juntas Regionales</b>	<b>538 829 136,09</b>	<b>168 824 050,49</b>	<b>31,33%</b>

1	6	<b>Departamento Administrativo</b>			
	6.1	<b>Jefatura Administrativa</b>			
2	6.1.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	23 459 206,89	8 256 854,01	35,20%
	6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 954 933,91	0,00	0,00%
	6.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 256 570,48	2 225 562,78	35,57%
3	6.1.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	2 200 000,00	101 650,00	4,62%
		<b>Sub-Total Jefatura Administrativa</b>	<b>33 870 711,28</b>	<b>10 584 066,79</b>	<b>31,25%</b>
4	6,2	<b>Unidad de Incorporaciones</b>			
	6.2.1	Salarios ( 6 plazas ) (Anexo N° 1 )	64 244 724,29	31 406 700,70	48,89%
5	6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	5 353 727,02	0,00	0,00%
	6.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 134 067,97	7 527 915,85	43,94%
6	6.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 220 311,92	332 040,62	27,21%
		<b>Subtotal de Unidad de Incorporaciones</b>	<b>87 952 831,20</b>	<b>39 266 657,17</b>	<b>44,65%</b>
7	6,3	<b>Unidad de Servicios Generales</b>			
	6.3.1	Salarios ( 9 plazas ) ( Anexo N° 1)	64 376 170,52	34 017 433,83	52,84%
8	6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 364 680,88	0,00	0,00%
	6.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 169 124,68	9 271 198,34	54,00%
9	6.3.4	Combustible (Anexo N°4)	13 924 678,32	4 859 540,61	34,90%
	6.3.5	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	164 863 415,52	105 194 660,51	63,81%
10		<b>Sub-Total Unidad de Servicios Generales</b>	<b>265 698 069,91</b>	<b>153 342 833,29</b>	<b>57,71%</b>
	6,4	<b>Unidad de Archivo</b>			
11	6.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°1)	31 300 724,94	14 029 687,75	44,82%
	6.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 608 393,75	0,00	0,00%
	6.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 347 903,34	3 717 350,95	44,53%
12	6.4.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	22 433 858,77	1 246 208,36	5,56%
		<b>Sub-Total Unidad de Archivo</b>	<b>64 690 880,81</b>	<b>18 993 247,06</b>	<b>29,36%</b>
13	6,5	<b>Plataforma de Servicios Sede San José</b>			
	6.5.1	Salarios (8 plazas) ( Anexo N° 1)	39 902 896,83	19 817 833,83	49,67%
14	6.5.2	Salarios Gestor Regional (2 Plazas ) (Anexo N°01)	21 616 424,31	9 007 055,72	41,67%
	6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 126 610,10	0,00	0,00%
15	6.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	16 407 202,95	7 687 616,86	46,86%
	6.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	4 301 555,08	1 533 762,00	35,66%
16	6.5.6	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	4 207 682,63	3 150 335,03	74,87%
	6.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	58 550 158,32	23 782 653,60	40,62%
17	6.5.8	Servicios públicos	17 402 736,01	4 203 097,55	24,15%
	6.5.9	Poliza de incendio Edificio San José ( Anexo N° 26)	2 573 565,00	0,00	0,00%
		<b>Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José</b>	<b>170 088 831,22</b>	<b>69 182 354,59</b>	<b>40,67%</b>
18	6,6	<b>Plataforma de Servicios Sede Alajuela</b>			
	6.6.1	Salarios ( 4,5 plazas ) ( ANEXO N° 1)	28 059 698,26	10 668 658,53	38,02%
19	6.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 338 308,19	0,00	0,00%
	6.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 483 521,53	2 988 185,42	39,93%
20	6.6.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	2 450 380,02	2 030 183,97	82,85%
		<b>Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela</b>	<b>40 331 908,00</b>	<b>15 687 027,92</b>	<b>38,89%</b>
21	6,7	<b>Unidad de Servicios al Colegiado</b>			
	6.7.1	Salarios (3 plazas) ( ANEXO N° 1)	23 830 854,98	10 661 326,67	44,74%
22	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 985 904,58	0,00	0,00%
	6.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	6 355 689,02	2 864 816,26	45,07%
23	6.7.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	52 308 726,48	19 307 834,74	36,91%
		<b>Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado</b>	<b>84 481 175,07</b>	<b>32 833 977,67</b>	<b>38,87%</b>
24		<b>SubTotal del Departamento Administrativo</b>	<b>747 114 407,48</b>	<b>339 890 164,49</b>	<b>45,49%</b>
25	7	<b>Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)</b>			
	7.1	<b>Oficina Región de Guanacaste Altura</b>			
	7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas ) (Anexo N°01)	12 714 479,89	6 638 918,49	52,22%
26	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma ( 1 Plazas ) (Anexo N°01)	7 351 043,96	4 110 195,16	55,91%
	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 672 126,99	0,00	0,00%
27	7.1.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 351 475,21	2 734 892,24	51,11%
	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	102 654,00	91,96%
28	7.1.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 382 788,95	28,81%
	7.1.7	Alquiler de oficina (Liberia)	6 450 000,00	3 462 037,44	53,67%
29	7.1.8	Luz	437 551,20	408 360,00	93,33%
	7.1.9	Agua	599 875,92	0,00	0,00%
30	7.1.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 235 976,37	54,21%

1	7.1.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	213 585,61
	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	45 991,41
2	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	115 992,69
	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	118 262,88
3	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	135 600,00
	7.1.16	Permiso de Funcionamiento	19 380,00	0,00
4	7.1.17	Monitoreo	279 770,00	103 734,00
	<b>Total Oficinas de la Región de Guanacaste</b>		<b>44 598 311,17</b>	<b>20 808 989,24</b>
5	7.2	<b>Oficina Región de Guanacaste Bajura</b>		
	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas ) (Anexo N°01)	12 950 368,29	6 424 386,00
6	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma ( 1 Plazas ) (Anexo N°01)	7 326 022,35	3 006 376,28
	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 689 699,22	0,00
7	7.2.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 407 713,38	2 464 198,24
	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	111 624,00	-201 785,70
8	7.2.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 166 868,16
	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	5 252 398,24	3 514 394,62
9	7.2.8	Luz	437 551,20	272 597,75
	7.2.9	Agua	599 875,92	-10 602,29
10	7.2.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	351 489,71
	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	77 073,06
11	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	173 373,40
	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	615 492,00	32 130,27
12	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	369 295,20	-85 890,88
	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	246 196,80	696 816,93
13	7.2.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00
	7.2.17	Monitoreo	279 770,00	-774 130,37
14	<b>Total Oficinas de la Región de Guanacaste</b>		<b>43 685 326,60</b>	<b>17 107 295,18</b>
15	7.3	<b>Oficina Región de San Carlos</b>		
	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	13 854 281,84	6 904 697,54
16	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 212 303,07	3 317 288,22
	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 755 548,74	0,00
17	7.3.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 618 458,20	2 404 716,40
	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	46 788,00	0,00
18	7.3.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 298 384,45
	7.3.7	Alquiler de oficina	5 746 000,00	3 376 440,00
19	7.3.8	Luz	376 623,29	215 738,61
	7.3.9	Agua	97 713,36	0,00
20	7.3.10	Telecomunicaciones	2 323 453,11	1 247 106,75
	7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	390 727,46
21	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	116 422,24
	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	360 000,00	121 206,46
22	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	154 324,42	82 102,51
	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	283 107,95
23	7.3.16	Permiso de Funcionamiento	19 320,00	0,00
	7.3.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00
24	<b>Total Oficina de la Región de San Carlos</b>		<b>44 047 064,05</b>	<b>19 861 672,59</b>
25	7.4	<b>Oficina Región de Puntarenas</b>		
	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	14 452 806,66	7 295 848,58
26	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 226 276,58	3 691 832,92
	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 806 590,27	0,00
27	7.4.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 781 811,50	2 938 735,29
	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	57 936,00	0,00
28	7.4.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 307 085,03
	7.4.7	Alquiler de oficina	6 549 480,00	3 350 676,00
29	7.4.8	Luz	502 623,55	339 860,00
	7.4.9	Agua	81 994,63	57 434,00
30	7.4.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	274 891,92



1	7.4.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	195 458,56	16,29%
	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	44 161,10	44,16%
2	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 000,00	52 504,33	87,51%
	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	565 826,55	26 500,01	4,68%
	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%
3	7.4.16	Permiso de Funcionamiento	19 380,00	0,00	0,00%
	7.4.17	Monitoreo	234 825,00	103 734,00	44,18%
4	<b>Total Oficina de la Región de Puntarenas</b>		<b>44 674 550,74</b>	<b>19 831 271,74</b>	<b>44,39%</b>
5	7.5	<b>Oficina Región de Pérez Zeledón</b>			
	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 469 597,40	5 878 926,14	51,26%
	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 100 867,71	3 191 976,89	44,95%
6	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 547 538,76	0,00	0,00%
	7.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 952 743,04	2 432 174,70	49,11%
	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 760,00	12 450,00	17,35%
7	7.5.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 372 706,78	28,60%
	7.5.7	Alquiler de oficina	4 238 630,00	1 553 750,00	36,66%
8	7.5.8	Luz	477 135,03	295 390,00	61,91%
	7.5.9	Agua	140 444,14	71 816,00	51,13%
9	7.5.10	Telecomunicaciones	2 299 749,01	1 235 698,37	53,73%
	7.5.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	172 033,24	14,34%
10	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	134 657,08	134,66%
	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	253 097,35	72 130,27	28,50%
11	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	295 827,76	309 534,42	104,63%
	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%
12	7.5.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	#;DIV/0!
	7.5.17	Monitoreo	218 160,00	103 734,00	47,55%
13	<b>Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón</b>		<b>39 320 550,20</b>	<b>16 989 527,89</b>	<b>43,21%</b>
14	7.6	<b>Oficina Región de Limón</b>			
	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 325 660,01	5 791 856,17	51,14%
	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 332 358,09	3 494 873,54	47,66%
15	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 554 834,84	0,00	0,00%
	7.6.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 976 093,43	2 533 264,69	50,91%
	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	65 452,32	0,00	0,00%
16	7.6.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 295 989,50	36,00%
	7.6.7	Alquiler de oficina	6 096 000,00	3 114 581,12	51,09%
17	7.6.8	Luz	380 099,56	262 685,00	69,11%
	7.6.9	Agua	68 508,70	48 128,00	70,25%
18	7.6.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	307 405,46	13,48%
	7.6.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	1 200 000,00	146 525,44	12,21%
19	7.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	58 452,49	58,45%
	7.6.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	180 000,00	1 368 599,90	760,33%
20	7.6.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	136 803,49	63 962,49	46,76%
	7.6.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	152 550,00	98,42%
21	7.6.16	Permiso de Funcionamiento	18 960,00	0,00	0,00%
	7.6.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
22	<b>Total Oficina de la Región de Limón</b>		<b>39 697 020,44</b>	<b>18 742 607,80</b>	<b>47,21%</b>
23	7.7	<b>Oficina Región de Guápiles</b>			
	7.7.1	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	22 163 180,95	11 037 581,88	49,80%
	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 358 582,59	3 199 779,62	43,48%
24	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 460 146,96	0,00	0,00%
	7.7.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 873 454,34	3 851 717,10	48,92%
	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	61 945,32	0,00	0,00%
25	7.7.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 321 984,10	27,54%
	7.7.7	Alquiler de oficina	6 125 504,00	2 260 000,00	36,89%
26	7.7.8	Luz	534 823,80	217 440,00	40,66%
	7.7.9	Agua	26 911,45	52 782,00	196,13%
	7.7.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	464 479,14	20,37%
27	7.7.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	228 529,92	19,04%
	7.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	4 237,00	4,24%
28	7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	35 756,68	32 130,27	89,86%
	7.7.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	735 000,00	850 364,52	115,70%
29	7.7.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	140 000,00	135 600,00	96,86%
	7.7.16	Permiso de Funcionamiento	18 930,00	0,00	0,00%
30	7.7.17	Monitoreo	227 250,00	134 809,00	59,32%
	<b>Total Oficina de la Región de Guápiles</b>		<b>56 141 486,08</b>	<b>23 791 434,55</b>	<b>42,38%</b>

1	7.8	<b>Oficina Región de Turrialba</b>			
	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 381 243,87	5 648 396,99	49,63%
2	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 370 445,67	3 398 263,66	46,11%
	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 562 640,79	0,00	0,00%
3	7.8.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 001 075,60	2 434 277,32	48,68%
	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	35 940,00	0,00	0,00%
4	7.8.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 306 413,75	36,29%
	7.8.7	Alquiler de oficina.	7 403 760,00	2 058 408,00	27,80%
5	7.8.8	Luz	285 679,23	151 430,00	53,01%
	7.8.9	Agua	63 000,00	6 768,70	10,74%
6	7.8.10	Telecomunicaciones	2 175 257,71	1 251 643,42	57,54%
	7.8.11	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	192 264,22	16,02%
	7.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	33 843,50	33,84%
7	7.8.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	240 000,00	100 560,64	41,90%
	7.8.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	157 238,92	111 965,76	71,21%
8	7.8.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	136 000,00	135 600,00	99,71%
	7.8.16	Permiso de Funcionamiento	18 930,00	0,00	0,00%
9	7.8.17	Monitoreo	227 250,00	103 733,20	45,65%
		<b>Total Oficina de la Región de Turrialba</b>	<b>40 958 461,79</b>	<b>16 933 569,16</b>	<b>41,34%</b>
10	7.9	<b>Oficina Región de Cartago</b>			
	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 671 939,47	5 822 259,63	49,88%
11	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	7 442 877,48	3 518 964,53	47,28%
	7.9.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 592 901,41	0,00	0,00%
12	7.9.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 097 921,68	2 510 001,53	49,24%
	7.9.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	71 112,00	0,00	0,00%
13	7.9.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 303 369,89	27,15%
	7.9.7	Alquiler de oficina	6 836 321,25	2 312 725,88	33,83%
14	7.9.8	Luz	95 777,89	40 698,16	42,49%
	7.9.9	Agua	62 327,10	16 830,00	27,00%
15	7.9.10	Telecomunicaciones	2 302 843,81	1 247 325,86	54,16%
	7.9.11	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	132 005,38	11,00%
16	7.9.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	136 628,95	136,63%
	7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	306 000,00	463 500,27	151,47%
17	7.9.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	68 680,00	39 479,94	57,48%
	7.9.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	200 000,00	210 373,16	105,19%
18	7.9.16	Permiso de Funcionamiento	19 110,00	27 250,00	142,60%
	7.9.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
		<b>Total Oficina Región de Cartago</b>	<b>42 095 062,09</b>	<b>17 885 147,18</b>	<b>42,49%</b>
19	7.10.	<b>Oficina Región de Heredia</b>			
	7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	10 961 848,05	5 539 241,69	50,53%
20	7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	6 900 148,16	3 316 132,45	48,06%
	7.10.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 488 499,68	0,00	0,00%
21	7.10.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 763 794,39	2 386 671,38	50,10%
	7.10.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	47 388,00	40 799,99	86,10%
22	7.10.6	Aseo y Limpieza	4 800 000,00	1 272 033,66	26,50%
	7.10.7	Alquiler de oficina.	7 458 000,00	3 729 000,00	50,00%
23	7.10.8	Luz	138 573,93	94 318,00	68,06%
	7.10.9	Agua	32 962,85	0,00	0,00%
24	7.10.10	Telecomunicaciones	2 278 051,36	1 249 663,90	54,86%
	7.10.11	Papelaría, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	463 947,83	38,66%
25	7.10.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	100 000,00	64 304,84	64,30%
	7.10.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	75 000,00	107 130,28	142,84%
26	7.10.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	171 296,00	52 759,12	30,80%
	7.10.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	170 000,00	231 650,00	136,26%
27	7.10.16	Permiso de Funcionamiento	18 711,50	0,00	0,00%
	7.10.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
		<b>Total Oficina de la Región de Heredia</b>	<b>40 831 523,93</b>	<b>18 651 387,14</b>	<b>45,68%</b>
28	7.11	<b>Sede Región de Coto</b>			
	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 392 071,33	5 706 154,77	50,09%
29	7.11.2	Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N°01)	9 892 123,68	4 592 514,01	46,43%
	7.11.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 773 682,92	0,00	0,00%
30	7.11.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 676 494,81	2 790 054,17	49,15%
	7.11.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	69 696,00	0,00	0,00%

1	7.11.6	Aseo y Limpieza	2 400 000,00	188 044,70	7,84%
	7.11.7	Luz	3 451 152,42	1 565 405,00	45,36%
2	7.11.8	Agua	1 006 705,43	82 425,10	8,19%
	7.11.9	Telecomunicaciones	2 365 140,38	1 256 246,80	53,12%
3	7.11.10	Papelera, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	208 931,33	17,41%
	7.11.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	454 880,76	183 513,71	40,34%
	7.11.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	2 772 341,67	415 133,68	14,97%
4	7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	535 083,86	1 051 784,54	196,56%
	7.11.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	1 042 000,00	152 550,00	14,64%
5	7.11.15	Impuestos Municipales	662 000,00	661 060,68	99,86%
	7.11.16	Permiso de Funcionamiento	32 000,00	0,00	0,00%
	7.11.17	Servicio de Seguridad	25 988 018,23	14 936 387,60	57,47%
6	7.11.18	Póliza de incendio Oficina Coto	67 572,00	0,00	0,00%
	<b>Total Oficina de la Región de Coto</b>		<b>70 780 963,48</b>	<b>33 790 206,09</b>	<b>47,74%</b>
7	7.12	<b>Oficina Región de Occidente</b>			
	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 370 078,58	5 616 720,00	49,40%
	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma ( 1 Plaza ) (Anexo N°01)	7 220 180,15	3 193 465,17	44,23%
8	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 549 188,23	0,00	0,00%
	7.12.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 958 022,00	2 398 602,70	48,38%
9	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	29 472,00	0,00	0,00%
	7.12.6	Aseo y Limpieza	3 600 000,00	1 299 550,38	36,10%
10	7.12.7	Alquiler de oficina	6 436 940,00	3 186 600,00	49,50%
	7.12.8	Luz	155 656,88	134 025,00	86,10%
	7.12.9	Agua	60 000,00	0,00	0,00%
11	7.12.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 247 403,47	54,71%
	7.12.11	Papelera, útiles de oficina, envíos postales	1 200 000,00	216 257,93	18,02%
	7.12.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	31 389,10	31,39%
12	7.12.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	74 115,49	36 491,61	49,24%
	7.12.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	258 461,68	37 205,95	14,40%
13	7.12.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	195 000,00	194 925,00	99,96%
	7.12.16	Permiso de Funcionamiento	20 770,00	0,00	0,00%
14	7.12.17	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
	<b>Total Oficina de la Región de Occidente</b>		<b>39 735 135,00</b>	<b>17 696 370,31</b>	<b>44,54%</b>
15	7.13	<b>Oficina Región de Puriscal</b>			
	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 317 082,16	3 678 852,66	50,28%
16	7.13.2	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	11 421 052,15	5 360 566,62	46,94%
	7.13.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 561 511,19	0,00	0,00%
	7.13.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 997 460,42	2 451 699,51	49,06%
17	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	26 940,00	7 600,00	28,21%
	7.13.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	1 320 426,12	44,01%
18	7.13.7	Alquiler de Oficina	4 795 155,00	2 339 100,00	48,78%
	7.13.8	Luz	175 991,45	149 265,00	84,81%
	7.13.9	Agua	62 103,57	54 403,00	87,60%
19	7.13.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	294 804,48	12,93%
	7.13.11	Papelera y útiles de oficinas y envíos postales	1 200 000,00	113 164,01	9,43%
20	7.13.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	34 125,70	34,13%
	7.13.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	10 953,45	40 494,89	369,70%
	7.13.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	384 000,06	61 120,50	15,92%
21	7.13.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	135 600,00	609 163,73	449,24%
	7.13.16	Permiso de Funcionamiento	27 860,00	0,00	0,00%
22	7.13.17	Monitoreo	218 160,00	103 734,00	47,55%
	<b>Total Oficina de la Región de Puriscal</b>		<b>37 713 869,44</b>	<b>16 618 520,22</b>	<b>44,06%</b>
23	7.14	<b>Oficina Región de Parrita</b>			
	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 323 303,20	3 277 255,36	44,75%
24	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	610 275,27	0,00	0,00%
	7.14.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 953 124,96	819 978,19	41,98%
	7.14.4	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	34 272,00	0,00	0,00%
25	7.14.5	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	1 349 755,85	44,99%
	7.14.6	Alquiler de Oficina	3 763 578,00	1 762 800,00	46,84%
26	7.14.7	Luz	343 196,50	290 515,00	84,65%
	7.14.8	Agua	313 863,00	27 757,16	8,84%
	7.14.9	Telecomunicaciones	2 280 000,00	147 177,72	6,46%
27	7.14.10	Papelera y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	271 012,50	22,58%
	7.14.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	100 000,00	74 955,91	74,96%
28	7.14.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	28 802,88	68 516,99	237,88%
	7.14.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	327 514,98	9 432,68	2,88%
29	7.14.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	102 000,00	101 700,00	99,71%
	7.14.15	Permiso de Funcionamiento	19 260,00	0,00	0,00%
30	7.14.16	Monitoreo	227 250,00	103 734,00	45,65%
	<b>Total Oficina de la Región de Parrita</b>		<b>21 626 440,79</b>	<b>8 304 591,36</b>	<b>762,17%</b>

1	7.15	<b>Oficina Región de Alajuela</b>			
2	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	7 463 393,19	3 929 165,75	52,65%
3	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	11 297 049,81	5 484 171,38	48,55%
4	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 563 370,25	0,00	0,00%
5	7.15.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 003 410,15	2 547 835,87	50,92%
6	7.15.5	Viáticos y Kilometraje	85 848,00	12 890,00	15,01%
7	7.15.6	Aseo y Limpieza	3 000 000,00	1 240 494,98	41,35%
8	7.15.7	Alquiler de Oficina	5 880 000,00	2 939 999,64	50,00%
9	7.15.8	Luz	203 189,43	82 515,00	40,61%
10	7.15.9	Agua	343 196,52	0,00	0,00%
11	7.15.10	Telecomunicaciones	2 280 000,00	1 178 494,17	51,69%
12	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	1 200 000,00	139 455,38	11,62%
13	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín )	100 000,00	82 537,22	82,54%
14	7.15.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	131 516,53	0,00	0,00%
15	7.15.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	330 242,11	0,00	0,00%
16	7.15.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	131 516,53	101 700,00	77,33%
17	7.15.16	Permiso de Funcionamiento	18 463,00	0,00	0,00%
18	7.15.17	Monitoreo	227 250,00	92 206,80	40,58%
19		<b>Total Oficina de la Región de Alajuela</b>	<b>39 258 445,53</b>	<b>17 831 466,19</b>	<b>45,42%</b>
20	7.16	<b>Oficina Región de San Jose Este</b>			
21	7.16.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	4 222 084,80	0,00	0,00%
22	7.16.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	527 760,60	0,00	0,00%
23	7.16.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 126 030,02	0,00	0,00%
24	7.16.4	Viáticos y Kilometraje	30 866,00	0,00	0,00%
25	7.16.5	Aseo y Limpieza	1 419 036,67	0,00	0,00%
26	7.16.6	Alquiler de Oficina	5 200 000,00	0,00	0,00%
27	7.16.7	Luz	156 056,67	0,00	0,00%
28	7.16.8	Agua	90 554,00	0,00	0,00%
29	7.16.9	Telecomunicaciones	1 520 000,00	0,00	0,00%
30	7.16.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	266 666,67	0,00	0,00%
31	7.16.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín )	66 666,67	0,00	0,00%
32	7.16.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	1 000 000,00	0,00	0,00%
33	7.16.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	166 666,67	0,00	0,00%
34	7.16.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	66 666,67	0,00	0,00%
35	7.16.15	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	#¡DIV/0!
36	7.16.16	Monitoreo	169 928,00	0,00	0,00%
37		<b>Total Oficina de San Jose Este</b>	<b>16 028 983,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
38		<b>Total Oficinas Regionales del Colegio.</b>	<b>661 193 194,77</b>	<b>284 844 056,65</b>	<b>43,08%</b>
39		<b>Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales</b>	<b>1 408 307 602,25</b>	<b>624 734 221,14</b>	<b>44,36%</b>
40	8	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</b>			
41	8.1	<b>Otros Gastos (Anexo N°04)</b>			
42	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	108 113 412,32	52 842 586,26	48,88%
43	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	39 459 704,14	242 559,47	0,61%
44	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	47 953 361,40	21 559 042,49	44,96%
45	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	60 595 443,92	70 426 333,85	116,22%
46	8.1.5	Acto Solemne( Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	12 572 001,95	92 500,00	0,74%
47	8.1.6	Servicios profesionales y asesorías	11 000 000,00	7 015 821,42	63,78%
48	8.1.7	Prestaciones Laborales	25 667 200,10	0,00	0,00%
49	8.1.8	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	22 475 769,70	8 742 689,13	38,90%
50	8.1.9	Asociación solidaria	20 380 687,55	9 322 437,53	45,74%
51		<b>Total de Gastos Administrativos y Generales</b>	<b>348 217 581,08</b>	<b>170 243 970,15</b>	<b>48,89%</b>
52	9	<b>GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES</b>			
53	9.1	<b>Dirección Ejecutiva</b>			
54	9.1.1	Salarios ( 12 plazas) ( Anexo N° 01)	171 470 487,22	81 471 211,25	47,51%
55	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	14 289 207,27	0,00	0,00%
56	9.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	45 731 178,94	21 417 560,34	46,83%
57	9.1.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 03)	3 303 062,72	784 279,12	23,74%
58	9.1.5	Proyectos de la Administración	500 000,00	154 490,00	0,00%
59	9.1.6	Certificación ISO 9001 ( Anexo N° 3)	3 769 018,01	2 026 972,53	53,78%
60	9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	5 875 957,60	0,00	0,00%
61		<b>Total Dirección Ejecutiva</b>	<b>244 938 911,75</b>	<b>105 854 513,24</b>	<b>43,22%</b>

1	9,2	<b>Departamento de Consultoría Legal al Colegiado</b>			
	9.2.1	Salarios ( 19 plazas ) (Anexo N° 1)	139 644 972,77	68 473 456,95	49,03%
2	9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	12 175 627,01	0,00	0,00%
	9.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	37 243 314,24	17 146 511,83	46,04%
3	9.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	8 082 971,92	1 108 881,37	13,72%
		<b>Sub-Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado</b>	<b>197 146 885,93</b>	<b>86 728 850,15</b>	<b>43,99%</b>
4	9,3	<b>Departamento Financiero</b>			
	9.3.1	<b>Financiero</b>			
5	9.3.1.1	Salarios ( 3 plazas ) (Anexo N° 1)	32 661 626,35	14 931 207,32	45,71%
	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 762 546,33	0,00	0,00%
6	9.3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 841 253,27	3 941 167,19	44,58%
	9.3.1.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	105 000,00	287 965,00	274,25%
7	9.3.1.5	Auditoría Financiera ( Anexo N° 3)	3 846 923,00	1 923 461,42	50,00%
		<b>Sub-Total Jefatura Financiera</b>	<b>48 217 348,95</b>	<b>21 083 800,93</b>	<b>43,73%</b>
8	9.3.2	<b>Unidad de Contabilidad</b>			
	9.3.2.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N° 1)	40 222 777,70	18 414 655,82	45,78%
	9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 390 884,70	0,00	0,00%
9	9.3.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 852 385,60	4 871 306,48	44,89%
	9.3.2.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	537 422,71	424 411,98	78,97%
10		<b>Sub-Total Unidad de Contabilidad</b>	<b>55 003 470,71</b>	<b>23 710 374,28</b>	<b>43,11%</b>
11	9.3.3	<b>Unidad de Cobros</b>			
	9.3.3.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N° 1)	38 947 937,91	20 421 782,23	52,43%
	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 245 661,49	0,00	0,00%
12	9.3.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	10 387 415,04	5 404 890,07	52,03%
	9.3.3.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	12 160 825,04	281 694,98	2,32%
13		<b>Sub-Total Unidad de Cobros y FMS</b>	<b>64 741 839,48</b>	<b>26 108 367,28</b>	<b>40,33%</b>
14	9.3.4	<b>Unidad de Tesorería</b>			
	9.3.4.1	Salarios ( 5 plazas ) ( Anexo N° 1)	41 260 124,34	19 058 879,18	46,19%
	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 438 343,70	0,00	0,00%
15	9.3.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 004 075,16	5 152 294,06	46,82%
	9.3.4.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	808 452,46	165 968,59	20,53%
		<b>Sub-Total Unidad de Tesorería</b>	<b>56 510 995,66</b>	<b>24 377 141,83</b>	<b>43,14%</b>
16	9.3.5	<b>Unidad de Compras</b>			
	9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)( Anexo N°01)	42 991 397,79	20 025 321,09	46,58%
17	9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	3 582 616,48	0,00	0,00%
	9.3.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 465 805,79	5 417 827,93	47,25%
18	9.3.5.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	345 835,68	315 481,73	91,22%
		<b>Sub-Total Unidad de Gestión de Compras</b>	<b>58 385 655,74</b>	<b>25 758 630,75</b>	<b>44,12%</b>
19		<b>Total General del Departamento Financiero</b>	<b>282 859 310,54</b>	<b>121 038 315,07</b>	<b>42,79%</b>
20	9,4	<b>Departamento de Comunicaciones</b>			
	9.4.1	Salarios ( 4 plazas ) ( Anexo N°01)	64 374 066,41	26 726 022,74	41,52%
	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	6 260 032,63	0,00	0,00%
21	9.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 168 563,52	7 301 845,74	42,53%
	9.4.4	Publicaciones ( Anexo N° 9)	24 364 427,41	3 391 095,13	13,92%
22	9.4.5	Signos externos ( Anexo N° 10)	108 566 180,47	75 666 196,74	69,70%
	9.4.6	Estrategias de Mercadeo ( Anexo N° 17)	88 878 702,55	41 350 092,10	46,52%
23	9.4.7	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	1 417 241,11	627 013,53	44,24%
	9.4.8	Premio Jorge Volio	7 819 113,53	0,00	0,00%
24	9.4.9	Convenios	37 571 640,00	13 555 650,00	36,08%
		<b>Total Departamento de Comunicaciones</b>	<b>356 419 967,61</b>	<b>168 617 915,98</b>	<b>47,31%</b>
25	9,5	<b>Consejo Editorial (Anexo N°24)</b>			
	9.5.1	Estipendios.(3 personas)	5 629 200,00	3 272 376,00	58,13%
26	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	260 352,00	0,00	0,00%
	9.5.3	Revista Umbral	9 290 066,00	6 504 168,34	70,01%
	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	298 320,00	0,00	0,00%
27	9.5.5	Atención a Sesiones	1 236 000,00	0,00	0,00%
	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	723 200,00	271 200,00	37,50%
28	9.5.7	Sotware para detección de plagio	304 122,00	0,00	0,00%
	9.5.8	Normas APA	45 282,00	0,00	0,00%
29	9.5.9	Internet	468 000,00	195 000,00	41,67%
	9.5.10	Soporte y mantenimiento del sitio Web revista Umbral	1 661 040,00	0,00	0,00%
30		<b>Total Consejo Editorial</b>	<b>19 915 582,00</b>	<b>10 242 744,34</b>	<b>51,43%</b>

1	9.6	<b>Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</b>			
	9.6.1	Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1)	57 767 431,12	28 130 647,78	48,70%
2	9.6.2	Aguinaldos	4 813 952,59	0,00	0,00%
	9.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	15 406 573,88	6 496 999,77	42,17%
	9.6.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	6 212 931,27	7 081 078,97	113,97%
3		<b>Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</b>	<b>84 200 888,86</b>	<b>41 708 726,52</b>	<b>49,53%</b>
	9.7	<b>Departamento de Tecnología de Información</b>			
4	9.7.1	Salarios ( 6 plazas ) ( Anexo N° 1)	54 047 592,21	22 349 165,76	41,35%
	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 503 966,02	0,00	0,00%
	9.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	14 414 492,84	5 988 847,39	41,55%
5	9.7.4	Otros gastos generales ( Anexo N° 3)	4 248 695,00	1 519 883,42	35,77%
	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°11)	149 175 987,47	1 489 674,63	1,00%
6	9.7.6	Renovación y actualización de Licencias (Anexo N°11)	80 589 920,47	11 302 314,24	14,02%
	9.7.7	Leasing (Anexo N°11)	66 532 899,35	25 193 187,42	37,87%
7	9.7.8	Servicios Profesionales	9 229 951,80	1 918 618,03	20,79%
		<b>Total Departamento de Tecnología de Información</b>	<b>382 743 505,17</b>	<b>69 761 690,89</b>	<b>18,23%</b>
	9.8	<b>Departamento de Recursos Humanos</b>			
8	9.8.1	Salarios ( 5 plazas ) ( Anexo N° 1)	50 578 551,15	23 556 943,12	46,57%
	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	4 214 879,26	0,00	0,00%
9	9.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	13 489 299,59	6 306 841,95	46,75%
	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo N° 18)	21 569 324,12	1 383 176,76	6,41%
10	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo N° 18 )	19 397 363,61	1 247 839,34	6,43%
	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 18 )	19 622 979,00	6 642 081,19	33,85%
	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 18 )	19 730 880,00	9 026 160,00	45,75%
11	9.8.8	Otros gastos generales ( Anexo N°3 )	5 346 733,22	349 593,43	6,54%
	9.8.9	Salud Ocupacional	5 687 559,44	2 962 263,17	52,08%
12		<b>Total Departamento de Recursos Humanos</b>	<b>159 637 569,39</b>	<b>51 474 898,96</b>	<b>32,24%</b>
		<b>Total Gastos de Departamentos y Unidades</b>	<b>1 727 862 621,25</b>	<b>655 427 655,15</b>	<b>37,93%</b>
13	9.10	<b>Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)</b>			
	9.10.1	Estipendios	0,00	0,00	0,00%
14	9.10.2	Atención a Sesiones	0,00	0,00	0,00%
		<b>Total comisión Adhoc</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>#,DIV/0!</b>
15	9.11	<b>Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)</b>			
	9.11.1	Salarios ( 9 plazas ) ( Anexo N° 1)	87 773 504,97	42 964 408,36	48,95%
	9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	7 314 458,75	0,00	0,00%
16	9.11.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	23 409 193,77	11 706 714,83	50,01%
	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 6)	78 561 469,40	24 490 237,88	31,17%
	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y Gimnasio) ( Anexo	4 449 330,28	0,00	0,00%
17	9.11.6	Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°25)	66 853 255,31	22 789 074,96	34,09%
	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	10 207 687,70	1 416 410,11	13,88%
18		<b>Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva</b>	<b>278 568 900,18</b>	<b>103 366 846,14</b>	<b>37,11%</b>
	9.12	<b>Gestoría de Jubilados</b>			
19	9.12.1	Salarios ( 1 plaza ) ( Anexo N° 1)	16 947 378,86	2 649 978,91	15,64%
	9.12.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 412 281,57	0,00	0,00%
20	9.12.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 519 865,94	831 941,72	18,41%
	9.12.4	Proyectos ( Anexo N° 8)	44 656 450,00	4 694 677,29	10,51%
	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 878 500,00	1 518 016,66	52,74%
21		<b>Subtotal Gestoría a Jubilados</b>	<b>70 414 476,37</b>	<b>9 694 614,58</b>	<b>13,77%</b>
		<b>Total Departamento Desarrollo Personal</b>	<b>348 983 376,55</b>	<b>113 061 460,72</b>	<b>32,40%</b>
22	10	<b>Centros Recreos del Colegio (Anexo N°22)</b>			
	10.1	<b>Centro Recreativo Sede Alajuela.</b>			
23	10.1.1	Salarios ( 12 plazas ) ( Anexo N° 1)	66 837 144,52	33 931 431,45	50,77%
	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	5 569 762,04	0,00	0,00%
	10.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 825 466,44	8 923 170,37	50,06%
24	10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR	34 583 333,33	24 179 175,31	69,92%
	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	834 061,08	3 754 183,78	450,11%
	10.1.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	0,00	0,00%
25	10.1.7	Electricidad	9 994 612,00	11 925 135,00	119,32%
	10.1.8	Agua	764 367,00	26 908,90	3,52%
26	10.1.9	Telecomunicaciones	22 773 744,00	156 535,00	0,69%
	10.1.10	Servicios de seguridad	86 679 720,00	52 753 055,82	60,86%
	10.1.11	Combustible	1 241 944,10	337 492,82	27,17%
27	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	5 004 000,00	1 832 844,93	36,63%
	10.1.13	Alquiler de equipos para purificar el agua	1 258 177,87	665 790,65	52,92%
28	10.1.14	Aseo y Limpieza	1 915 647,65	48 838,47	2,55%
	10.1.15	Papelera , útiles de oficina	77 108,92	5 699,99	7,39%
29	10.1.16	Botiquín	167 850,00	26 329,00	15,69%
	10.1.17	Viáticos y kilometrajes	670 629,90	292 708,88	43,65%
30	10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	1 759 739,39	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede Alajuela.</b>	<b>258 009 842,43</b>	<b>138 859 300,37</b>	<b>53,82%</b>

1	10.2	<b>Centro Recreativo Sede Guanacaste.</b>			
	10.2.1	Salarios ( 3 plazas ) ( Anexo N° 1)	20 026 444,41	10 692 904,10	53,39%
2	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 668 870,37	0,00	0,00%
	10.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 341 052,72	2 965 196,11	55,52%
3	10.2.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 439 137,15	18 798 226,66	101,95%
	10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	5 200 000,00	299 823,87	5,77%
4	10.2.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
	10.2.7	Electricidad	5 338 199,69	2 408 499,54	45,12%
5	10.2.8	Agua	5 062 411,00	1 096 663,36	21,66%
	10.2.9	Telecomunicaciones	7 045 427,49	2 303 017,94	32,69%
6	10.2.10	Servicio de Seguridad	28 340 362,58	18 500 657,05	65,28%
	10.2.11	Combustible	58 299,22	0,00	0,00%
7	10.2.12	Aseo y Limpieza	2 632 076,00	1 166 499,17	44,32%
	10.2.13	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	61 000,00	4 859,12	7,97%
8	10.2.14	Atención al colegiado(bidones de agua, café,azúcar, crema, botiquín )	156 948,64	75 979,99	48,41%
	10.2.15	Viáticos y kilometraje	160 000,00	450 000,00	281,25%
9	10.2.16	Impuestos Municipales	839 599,21	135 720,40	16,16%
	10.2.17	Impuestos Bienes Inmuebles	701 361,98	558 697,40	79,66%
10	10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#iDIV/0!
	10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	310 438,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.</b>	<b>101 434 162,65</b>	<b>59 507 594,71</b>	<b>58,67%</b>
11	10.3	<b>Centro Recreativo Sede San Carlos.</b>			
	10.3.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	16 774 478,95	8 749 845,25	52,16%
12	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 397 873,25	0,00	0,00%
	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 473 753,53	2 545 411,73	56,90%
13	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	18 000 000,00	-15 074 737,59	-83,75%
	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 376 790,58	1 173 738,15	85,25%
14	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	83 599,66	159,13%
	10.3.7	Electricidad	3 298 410,21	2 252 683,08	68,30%
15	10.3.8	Agua	1 766 298,93	484 813,64	27,45%
	10.3.9	Telecomunicaciones	4 325 459,04	2 485 173,83	57,45%
16	10.3.10	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	109 942,88	42 927,55	39,05%
	10.3.11	Aseo y Limpieza	4 781 220,19	1 999 477,93	41,82%
17	10.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	111 000,00	9 539,99	8,59%
	10.3.13	Viáticos y kilometraje	160 000,00	0,00	0,00%
18	10.3.14	Servicios de seguridad	25 187 951,62	15 444 603,25	61,32%
	10.3.15	Impuestos Municipales	1 555 000,00	50 788,84	3,27%
19	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%
	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	377 717,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede San Carlos.</b>	<b>83 748 430,36</b>	<b>20 247 865,31</b>	<b>24,18%</b>
20	10.4	<b>Centro Recreativo Sede Puntarenas.</b>			
	10.4.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	14 550 850,97	6 285 925,90	43,20%
21	10.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 212 570,91	0,00	0,00%
	10.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 880 711,95	1 911 765,80	49,26%
22	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	45 172 400,00	51 786 768,26	114,64%
	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 804 482,95	412 035,96	22,83%
23	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
	10.4.7	Electricidad	2 570 872,95	1 012 590,00	39,39%
24	10.4.8	Agua	604 828,56	551 394,80	91,17%
	10.4.9	Telecomunicaciones	4 271 187,07	1 592 412,29	37,28%
25	10.4.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	156 352,99	39 662,20	25,37%
	10.4.11	Aseo y Limpieza	6 846 323,50	2 116 025,07	30,91%
26	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	76 000,00	73 292,23	96,44%
	10.4.13	Viáticos y kilometraje	288 603,00	150 213,30	52,05%
27	10.4.14	Servicios de seguridad	24 968 073,96	14 222 521,25	56,96%
	10.4.15	Impuestos Municipales	810 000,00	1 618 324,62	199,79%
28	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#iDIV/0!
	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	708 616,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.</b>	<b>107 974 409,01</b>	<b>81 823 781,68</b>	<b>75,78%</b>

1	<b>10.5</b>	<b><u>Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón</u></b>			
	10.5.1	Salarios ( 2 plazas ) ( Anexo N° 1)	14 817 017,17	7 678 999,75	51,83%
2	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 234 751,43	0,00	0,00%
	10.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 951 698,48	2 067 196,39	52,31%
3	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	17 000 000,00	10 750 333,38	63,24%
	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 197 161,82	0,00	0,00%
4	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
	10.5.7	Electricidad	759 265,06	669 195,00	88,14%
5	10.5.8	Agua	657 978,12	250 856,20	38,13%
	10.5.9	Telecomunicaciones	4 900 767,93	3 683 306,55	75,16%
	10.5.10	Paperería, útiles de oficina y envíos postales	147 000,00	103 490,17	70,40%
6	10.5.11	Aseo y Limpieza	7 668 000,00	3 366 452,82	43,90%
	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	211 000,00	50 815,03	24,08%
7	10.5.13	Viáticos y kilometraje	207 842,62	207 412,51	99,79%
	10.5.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	14 098 040,39	55,97%
8	10.5.15	Impuestos Municipales	428 000,00	427 328,10	99,84%
	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	420 625,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón</b>	<b>78 841 593,43</b>	<b>43 404 276,29</b>	<b>55,05%</b>
10	<b>10.6</b>	<b><u>Centro Recreativo Sede Limón</u></b>			
	10.6.1	Salario ( 2 plaza ) ( Anexo N° 1)	16 996 499,70	8 956 371,39	52,70%
11	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 416 374,98	0,00	0,00%
	10.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 532 966,47	2 622 164,85	57,85%
12	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	20 000 000,00	13 751 784,03	68,76%
	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	2 732 147,04	763 657,71	27,95%
13	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	71 200,00	71 190,00	99,99%
	10.6.7	Electricidad	7 060 573,70	2 468 920,00	34,97%
14	10.6.8	Agua	1 302 018,78	1 009 795,01	77,56%
	10.6.9	Telecomunicaciones	5 280 542,43	2 373 118,87	44,94%
	10.6.10	Paperería, útiles de oficina y envíos postales	205 416,00	49 597,25	24,14%
15	10.6.11	Aseo y Limpieza	9 468 000,00	4 303 475,59	45,45%
	10.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	385 512,00	197 358,19	51,19%
16	10.6.13	Viáticos y kilometraje	1 161 000,00	382 000,00	32,90%
	10.6.14	Impuestos Municipales	468 037,27	488 061,56	104,28%
17	10.6.15	Servicios de seguridad	24 751 832,14	14 098 040,40	56,96%
	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
18	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	219 521,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede Limón</b>	<b>96 051 641,50</b>	<b>51 535 534,85</b>	<b>53,65%</b>
19	<b>10.7</b>	<b><u>Centro Recreativo Sede Turrialba</u></b>			
	10.7.1	Salarios ( 3 plazas ) ( Anexo N° 1)	17 367 362,51	8 464 752,77	48,74%
20	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 447 280,21	0,00	0,00%
	10.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 631 875,58	1 871 226,58	40,40%
21	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	14 000 000,00	10 314 567,13	73,68%
	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	1 298 426,23	0,00	0,00%
22	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
	10.7.7	Electricidad	2 110 323,06	1 416 350,00	67,12%
23	10.7.8	Agua	669 555,00	194 094,38	28,99%
	10.7.9	Telecomunicaciones	3 284 994,27	1 130 464,07	34,41%
	10.7.10	Paperería, útiles de oficina y envíos postales	180 000,00	18 252,42	10,14%
24	10.7.11	Aseo y Limpieza	960 000,00	637 587,00	66,42%
	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	203 310,00	92 907,31	45,70%
25	10.7.13	Viáticos y kilometraje	443 983,00	112 501,00	25,34%
	10.7.14	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	15 468 575,11	61,41%
26	10.7.15	Impuestos Municipales	534 000,00	879 351,00	164,67%
	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
27	10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	420 625,00	0,00	0,00%
		<b>Total Centro Recreativo Sede Turrialba</b>	<b>72 792 220,66</b>	<b>40 651 478,77</b>	<b>55,85%</b>
28	<b>10.8</b>	<b><u>Centro Recreativo Sede Cartago</u></b>			
	10.8.1	Salario ( 1 plaza ) ( ANEXO N° 1)	6 153 957,68	3 121 679,21	50,73%
29	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	512 829,81	0,00	0,00%
	10.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 641 260,51	863 284,23	52,60%
30	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	7 000 000,00	4 884 088,17	69,77%



1	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo ( Activos)	258 913,92	0,00	0,00%
	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo ( Activos)	52 534,19	50 850,00	96,79%
2	10.8.7	Electricidad	891 777,00	379 773,07	42,59%
	10.8.8	Agua	104 445,87	63 690,97	60,98%
	10.8.9	Telecomunicaciones	4 706 383,28	2 038 810,98	43,32%
3	10.8.10	Papelera, útiles de oficina y envíos postales	54 765,30	16 202,51	29,59%
	10.8.11	Aseo y Limpieza	986 201,72	1 044 282,17	105,89%
4	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín )	150 104,10	6 300,01	4,20%
	10.8.13	Servicio de Seguridad	25 187 951,62	14 201 774,42	56,38%
5	10.8.14	Impuestos Municipales	1 805 641,09	533 883,00	29,57%
	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00%
6	10.8.16	Viáticos y kilometraje	608 904,76	0,00	0,00%
	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	329 076,00	0,00	0,00%
7		<b>Total Centro Recreativo Sede Cartago</b>	<b>50 444 746,85</b>	<b>27 204 618,74</b>	<b>53,93%</b>
		<b>Total Centros Recreativos del Colegio</b>	<b>849 297 046,89</b>	<b>463 234 450,72</b>	<b>54,54%</b>
8	11	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
	11.1	Comisiones Bancarias	48 309 083,02	19 291 634,54	39,93%
9		<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>48 309 083,02</b>	<b>19 291 634,54</b>	<b>39,93%</b>
10	12	<b>INVERSIONES DE CAPITAL</b>			
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	146 021 825,20	93 166 672,69	63,80%
	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	90 735 556,29	102 998 230,10	113,51%
11	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	62 507 489,62	38 834 084,02	62,13%
	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	12 840 725,09	0,00	0,00%
12	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	37 288 036,98	0,00	0,00%
	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	13 503 900,62	1 132 236,27	8,38%
	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brasilito	77 056 458,32	0,00	0,00%
13	12.8	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	57 354 398,18	19 760 940,54	34,45%
	12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	25 997 178,61	0,00	0,00%
14	12.10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	225 653 460,30	2 523 544,30	1,12%
	12.11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	9 850 000,00	12 578 524,33	127,70%
15	12.12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto	5 761 100,00	5 476 046,67	95,05%
	12.13	Mejoras en Plataformas Regionales (Anexo N° 13)	10 187 185,79	159 913,79	1,57%
16		<b>Total Inversiones de Capital</b>	<b>774 757 315,00</b>	<b>276 630 192,71</b>	<b>35,71%</b>
17	1.4	<b>Comisión Recreativa y Cultural (tres miembros)(Anexo N°27)</b>			
	1.4.1	Estipendios	4 437 120,00	1 617 700,00	36,46%
	1.4.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
18	1.4.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Comisión Recreativa y Cultural</b>	<b>5 229 120,00</b>	<b>1 617 700,00</b>	<b>30,94%</b>
19	1.5	<b>Comisión Revisión y Reforma de Leyes (tres miembros) (Anexo N°27)</b>			
	1.5.1	Estipendios	4 437 120,00	415 980,00	9,38%
20	1.5.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
	1.5.3	Atención a Sesiones	480 000,00	15 000,00	3,13%
		<b>Total Comisión Revisión y Reformas de Leyes</b>	<b>5 229 120,00</b>	<b>430 980,00</b>	<b>8,24%</b>
21	1.6	<b>Comisión de Capacitaciones (cinco miembros)(Anexo N°27)</b>			
	1.6.1	Estipendios	7 395 200,00	1 617 700,00	21,88%
22	1.6.2	Internet	416 000,00	0,00	0,00%
	1.6.3	Atención a Sesiones	800 000,00	0,00	0,00%
		<b>Total Comisión de Capacitaciones</b>	<b>8 611 200,00</b>	<b>1 617 700,00</b>	<b>18,79%</b>
23	1.7	<b>Comisión de Jubilados (tres miembros) (Anexo N°27)</b>			
	1.7.1	Estipendios	4 437 120,00	1 109 280,00	25,00%
24	1.7.2	Internet	312 000,00	0,00	0,00%
	1.7.3	Atención a Sesiones	480 000,00	0,00	0,00%
25		<b>Total Comisión de Jubilados</b>	<b>5 229 120,00</b>	<b>1 109 280,00</b>	<b>21,21%</b>
26		<b>Total Comisiones</b>	<b>24 298 560,00</b>	<b>4 775 660,00</b>	<b>19,65%</b>
		<b>sub.-Total Ingresos Programa Colegio</b>	<b>7 465 074 101,69</b>	<b>4 677 929 001,25</b>	<b>62,66%</b>
27		<b>Sub.-Total Egresos Programa Colegio</b>	<b>7 465 106 101,69</b>	<b>3 022 773 604,75</b>	<b>40,49%</b>
		<b>Superávit o déficit presupuestario</b>	<b>-32 000,01</b>	<b>1 655 155 396,50</b>	

28 La Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, consulta a los presentes si tienen alguna duda, caso  
29 contrario, continuará con la ejecución presupuestaria del Programa del Fondo de Mutualidad y  
30 Subsidios del Colegio:

FMS	<b>PROGRAMA Nº 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</b>	Total Presupuesto	Resumen	%
	<b>INGRESOS</b>	Anual con MP	Ejecucion Acumulada	Ejecutado
1	<b>1 INGRESOS ORDINARIOS</b>			
2	1.1 Cobranzas			
3	1.1.1 Proporción cuota corriente (€1,048.00)	881 447 648,00	493 692 512,89	56,01%
4	1.1.2 Proporción cuota de arreglo de pago	37 883,83	108 144,43	285,46%
5	1.1.3 Ingresos financieros	293 427 981,14	191 325 683,63	65,20%
6	<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>1 174 913 512,97</b>	<b>685 126 340,95</b>	<b>58,31%</b>
7	<b>2 EGRESOS</b>			
8	2.1 <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
9	2.1.1 Salarios (1 Plaza) (ANEXO Nº 1) (Comisión de FMS)	6 669 892,08	3 300 159,37	49,48%
10	2.1.2 Aguinaldo	555 824,34	0,00	0,00%
11	2.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	1 767 521,40	880 152,51	49,80%
12	2.1.4 Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios	31 225 120,27	12 930 063,60	41,41%
13	2.1.5 Servicios Profesionales	558 000,00	406 000,00	72,76%
14	<b>Total gastos administrativos</b>	<b>40 776 358,09</b>	<b>17 516 375,48</b>	<b>42,96%</b>
15	2.2 <b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
16	2.2.1 Comisiones bancarias	333 890,28	229 324,00	68,68%
17	<b>Total gastos financieros</b>	<b>333 890,28</b>	<b>229 324,00</b>	<b>68,68%</b>
18	2.3 <b>MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS</b>			
19	2.3.1 Póliza Mutual	269 978 333,65	132 530 333,35	49,09%
20	2.3.2 Subsidios	499 020 000,00	209 100 000,00	41,90%
21	<b>Total de Mutualidad y Subsidios</b>	<b>768 998 333,65</b>	<b>341 630 333,35</b>	<b>44,43%</b>
22	2.5 <b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>			
23	2.5.1 Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)	362 338 600,21	0,00	0,00%
24	<b>Total de Inversiones</b>	<b>362 338 600,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
25	<b>Total Egresos</b>	<b>1 172 447 182,23</b>	<b>359 376 032,83</b>	<b>30,65%</b>
26		0,00		
27	<b>Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutual</b>	<b>1 174 913 512,97</b>	<b>539 318 552,01</b>	<b>45,90%</b>
28	<b>Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutual</b>	<b>1 172 447 182,23</b>	<b>242 171 185,99</b>	<b>20,66%</b>
29	<b>Superávit o déficit presupuestario</b>	<b>2 466 330,74</b>		
30				
31	<b>Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutual</b>	<b>8 639 987 614,66</b>	<b>5 217 247 553,26</b>	<b>60,38%</b>
32	<b>Total General Egresos Colegio y Fondo Mutual</b>	<b>8 637 553 283,92</b>	<b>3 264 944 790,74</b>	<b>37,80%</b>
33				
34	<b>Superávit o déficit presupuestario</b>	<b>2 466 330,74</b>		

Al concluir la Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera, consulta a los presentes si tienen alguna duda.

El señor Tesorero, externa que para él están claros los datos y consulta si algún miembro de Junta Directiva tiene dudas.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que ella lo ve bien.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que también lo ve bien y es lo que se ha ejecutado hasta el momento, por lo que sugiere dar el informe por recibido.

El señor Tesorero agradece a los señores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Abarca Soto, Auxiliar Financiera por la información presentada.

Los colaboradores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Abarca Soto, Auxiliar Financiera, se retiran de la sesión al ser las 6:05 p.m.

Recibida la ejecución presupuestaria del II trimestre 2023, la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 08:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-032-2023 de fecha 11 de julio de 2023,**  
3 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
4 **de Presupuesto, mediante el cual entrega la ejecución presupuestaria del II**  
5 **trimestre 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, eleve dicha ejecución a la**  
6 **Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda, según**  
7 **corresponda./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./**  
8 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
9 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**  
10 **Financiera (Anexo 04)./**

11 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

12 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones. **(Anexo 05).**

13 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-  
14 REINC-035-2023 de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
15 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

16 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
17 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
18 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
19 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 11 de julio 2023.

20	Nombre	Cédula
21	AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE	110230394
22	ALVARADO CERDAS CRISTINA	110820680
23	ÁVILA VALVERDE JORDY JOSUÉ	604250336
24	CANTILLANO REYES ANGIE PAMELA	402190660
25	CASTILLO CUBILLO ESTEFANNY L.	702420919
26	FERNÁNDEZ MONTOYA LIDIETTE	106930220
27	JIMÉNEZ DÍAZ KEYLA JAZMÍN	701630373
28	JUÁREZ GUTIÉRREZ MARLON	503150464

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 09:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-035-2023 de fecha 11 de julio de**  
2 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
3 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio ocho**  
4 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
5 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
6 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

7 <b>Nombre</b>	8 <b>Cédula</b>
9 <b>AGUILAR SÁNCHEZ JOHANNA SELENE</b>	10 <b>110230394</b>
11 <b>ALVARADO CERDAS CRISTINA</b>	12 <b>110820680</b>
13 <b>ÁVILA VALVERDE JORDY JOSUÉ</b>	14 <b>604250336</b>
15 <b>CANTILLANO REYES ANGIE PAMELA</b>	16 <b>402190660</b>
17 <b>CASTILLO CUBILLO ESTEFANNY L.</b>	18 <b>702420919</b>
19 <b>FERNÁNDEZ MONTOYA LIDIETTE</b>	20 <b>106930220</b>
21 <b>JIMÉNEZ DÍAZ KEYLA JAZMÍN</b>	22 <b>701630373</b>
23 <b>JUÁREZ GUTIÉRREZ MARLON</b>	24 <b>503150464</b>

25 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
26 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado seis votos./ ACUERDO FIRME./**  
27 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
28 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**  
29 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**  
30 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./**

31 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 Retiros. **(Anexo 06).**

32 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-  
33 034-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
34 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros  
35 temporales e indefinidos.

36 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

37 **ACUERDO 10:**

38 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-034-2023 de fecha 06 de julio de**  
39 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**

**Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.  
Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos  
los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

**RETIROS INDEFINIDOS:**

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Motivo</b>
ABARCA BARRIENTOS JAVIER ALEXIS	117440273	██████████
ABARCA RIVAS DESIDERIO	203640552	Jubilación
ÁVILA QUIRÓS PABLO ANDRÉS	117770144	Puesto no docente
CALDERÓN FLORES EVANS ALONSO	118030543	██████████
CARMONA ZAPATA FELIPE	601610614	Jubilación
CARRILLO CASTILLO LUISA CAROLINA	702010175	██████████
CASTILLO CONCEPCIÓN SINDY GABRIELA	603920105	██████████
CHAVARRÍA ROJAS SINAI	203440677	Jubilación
CRUZ SALGUERA JOSEFINA	502390506	Jubilación
DELGADO MONTOYA ROGER EDUARDO	105900048	Jubilación
DELGADO VARGAS RODRIGO	602370229	Jubilación
DÍAZ FIGUEROA KATHERINE VANNESA	702010835	██████████
DÍAZ FLORES OTTALIA	501000888	Jubilación
ELIZONDO VARGAS EVENCIO GERARDO	207810666	██████████
GAMBOA DELGADO KATTIA	114920015	██████████
GONZÁLEZ CHAVARRÍA KATTIA VANESSA	107710060	Jubilación
GUERRERO COTO FANNY ISABEL	106290827	Jubilación
HERNÁNDEZ VILLALOBOS SABRINA	105240068	Jubilación
JIMÉNEZ VÁSQUEZ DILANY MARÍA	207960315	██████████
LEDEZMA JIMÉNEZ HEISEL	207040424	██████████
MADRIZ ALLETT MARIANELA	702680193	██████████
MARÍN GONZÁLEZ MÓNICA ARICET	604300293	██████████
MARRERO REDONDO MARÍA ELVIRA	302200762	Jubilación
MATARRITA BRENES KEYLIN VIVIANA	115890919	██████████
MAYORGA VINDAS KATTIA	106500749	██████████
MÉNDEZ VILLEGAS YIRLANI DE LA TRINIDAD	604110344	██████████
MONTOYA ARROYO JHONNY ALBERTO	205460106	Puesto no docente
MORALES AZZALINI ANGÉLICA MARÍA	114510015	██████████
MUÑOZ FALLAS MARIA ESTRELLA	601700593	Jubilación
RAMÍREZ ELIZONDO SHIRLEY	502020339	Jubilación
RAMOS CARRILLO CANDIDA ROSA	155805157504	██████████
RODRÍGUEZ ARGUEDAS ROSA JEANNETTE	302370594	Jubilación
SANDOVAL MORA ANDREA MARÍA	402100195	██████████
SANTAMARÍA VILLEGAS ESTIBALIZ	701720677	██████████

1	<b>SOLANO SILES GLORIA</b>	<b>302540203</b>	<b>Jubilación</b>
2	<b>UMAÑA BONILLA ANA MELANIA</b>	<b>107010842</b>	<b>Jubilación</b>
3	<b>VÁSQUEZ UGALDE ROSA ELENA</b>	<b>502450983</b>	<b>Jubilación</b>
4	<b>VEGA SALAS PAUL ANTONIO</b>	<b>112990398</b>	<b>Puesto no docente</b>
5	<b>VEGA SANDÍ MELANIE</b>	<b>117170493</b>	<b>██████████</b>
6	<b>VÍQUEZ VALVERDE HELLEN ANDREA</b>	<b>303840870</b>	<b>Puesto no docente</b>
7	<b>ZÚÑIGA JIMÉNEZ ROSA ILEANA</b>	<b>302450365</b>	<b>Jubilación</b>

8 **RETIROS TEMPORALES:**

9	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
10	<b>MONTERO VEGA ADRIANA</b>	<b>402000844</b>	<b>Incapacidad</b>	<b>28-06-2023</b>	<b>11-07-2023</b>
11	<b>MÉNDEZ PÉREZ GEINER</b>	<b>205660217</b>	<b>Permiso patronal</b>	<b>23-06-2023</b>	<b>14-06-2024</b>

12 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**  
13 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**  
14 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**  
15 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**  
16 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**  
17 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./**  
18 **ACUERDO FIRME./**

19 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
20 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**  
21 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**  
22 **Comunicaciones (Anexo 06)./**

23 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 Rechazo Municipal del proyecto "Planta  
24 Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos". **(Anexo 07).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-  
26 18-06-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe  
27 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que indica:

28 "Por este medio le comunico lo siguiente:

- 29 **1.** Como es sabido, en este momento se están llevando a cabo los trámites en las diferentes  
30 entidades involucradas en el otorgamiento de permisos para la construcción de dos plantas  
31 de tratamiento en las instalaciones de Alajuela: Una en las oficinas y otra en la finca de los

1 naranjales. Dichas gestiones se están llevando a cabo por medio de la empresa DDI Waste  
2 Water Treatment Costa Rica con quienes Colypro suscribió el contrato 040-2022.

3 Al día de hoy, todas las instituciones que han tenido que ver el proyecto han dado el visto  
4 bueno, excepto la Municipalidad de Alajuela, la cual dio el siguiente aviso o razón de rechazo  
5 a la empresa citada luego de que esta ingresara el proyecto a dicha entidad para la respectiva  
6 revisión:



**Rechazo Municipal**  
**Estimado Profesional**  
**Se resume el análisis del**  
**trámite: 1091548**

Número de Finca	Número de Cfia	Descripción de Proyecto	Fecha de Rechazo	Usuario Revisor
2111703-000 / 2205193-000	1091548	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLYPRO SEDE ALAJUELA	14-jun-2023	GUSTAVO GONZALEZ VIQUEZ

Consecutivo	Detalle del Motivo
1	SE RECHAZA POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:  1. DEBERA APORTAR PLANO CATASTRO VISADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARA A CABO LA OBRA.  2. DEBERA PONERSE A DERECHO CON 2 MULTAS DE 100% UNA BAJO OFICIO AOC-169-2020 DE CONSTRUCCION DE PISCINA, SEGUN SISTEMA MUNICIPAL, INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL URBANO.  OBSERVACIÓN: EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA APC, CUANDO SE INGRESE NUEVAMENTE EL PROYECTO; SE DEBERÁN DE SUBIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE. EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA GUARDA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO. ASI MISMO SE LE RECUERDA QUE LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVUELVE DINERO POR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, 24-36-30-14 / 24-36-30-10, \*

25 En cuanto a los motivos de rechazo, en el punto #1 los planos de catastro que se aportaron  
26 **sí** están visados, por lo que se podría pensar que durante la revisión no lo detectaron.

27 Con respecto al punto #2 el cual es de suma importancia, el Auxiliar de Infraestructura se  
28 comunicó vía telefónica con la Municipalidad para realizar la consulta específica de a qué se  
29 refería el oficio AOC-166-2020, a lo que le indicaron que dicho documento corresponde a un  
30 acta de "obra terminada sin permiso" correspondiente a la construcción de una piscina en el

1 Centro de Recreo de Alajuela *que en el 2008 fue clausurada* por no contar con los permisos  
2 de construcción, y que en una inspección que realizó la Municipalidad hasta el 2020 es decir  
3 doce años después, determinó que la piscina que clausuraron en el 2008 se encontraba  
4 finalizada, de manera que en ese acto se emitió el documento correspondiente (AOC-166-  
5 2020) , en el que la Municipalidad solicitó a Colypro ponerse a derecho.

6 Realizando una búsqueda interna tanto en los archivos del DIM como en Asesoría Legal de  
7 Dirección Ejecutiva, el Auxiliar de este Departamento constató por un lado que los planos de  
8 catastro en custodia del DIM, tanto de la finca de las oficinas como de la finca de los  
9 naranjales en las cuales se proyectan las plantas de tratamiento, efectivamente *sí están*  
10 *visados* y fueron los que se le suministraron a los profesionales de la empresa DDI Waste  
11 Water Treatment Costa Rica para efectos de diseño y trámites, y también localizó en Asesoría  
12 Legal los siguientes documentos:

- 13 • Un contrato de consultoría del CFIA con fecha *03 de julio de 2007*, por el proyecto de la  
14 piscina referida y en el mismo documento el monto tasado por el citado Colegio  
15 Profesional.
- 16 • Una boleta de solicitud de permiso municipal llena y firmada por la Presidencia de Colypro  
17 de ese período, aunque no consta evidencia de que dicho formulario fuera ingresado a  
18 la Municipalidad para continuar el trámite.

19 El oficio AOC-166-2020 no fue localizado.

20 Tratando de buscar más información, se contactó al Arquitecto que contrató Colypro en  
21 ese momento para que realizara los planos y la inspección, y nos indicó que la empresa  
22 constructora a la que Colypro encargó la construcción de la piscina, no tramitó los  
23 permisos ya que le correspondía hacerlo, y que debido a esto y a desavenencias con la  
24 Presidencia de entonces, él se apartó del proyecto y no supo más del proceso  
25 constructivo. Eso en principio explicaría por qué la boleta municipal no fue tramitada, y  
26 aunque hubiese sido tramitada, lo más probable es que hubiese sido rechazada, dada la  
27 situación registral de la finca la cual persiste al día de hoy.

28 **2. *Implicaciones para proyectos que se deseen realizar en las fincas de Colypro bajo***  
29 ***el área de acción de la Municipalidad de Alajuela.***



1 Con esta situación *tal cual se plantea*, se tiene el siguiente escenario, el cual con toda certeza  
2 se materializará:

- 3 • Como se ha indicado en repetidas ocasiones, existe un asunto de fondo el cual es el  
4 problema registral que tiene la finca del Centro de Recreo donde se encuentran entre  
5 otras instalaciones, la piscina referida, y mientras esto no se resuelva, *no será posible*  
6 *obtener permisos de construcción en dicha finca.*
- 7 • Pero además de lo anterior, al indicar la Municipalidad de Alajuela que hay un asunto  
8 pendiente con el permiso de la citada piscina (el cual no se puede resolver por vías  
9 estándares por el mismo problema registral de la finca, pero se podría resolver por  
10 otras vías legales según la misma Municipalidad indicó en reunión sostenida con  
11 personal de esta Corporación), Colypro se encuentra en un círculo vicioso, y resulta  
12 que aunque las demás fincas no tienen ningún tipo de problema registral que impida  
13 eventualmente construir, la Municipalidad no genera la afectación a los números de  
14 finca, sino *al propietario de las fincas.*
- 15 • Lo anterior implica que no solamente el proyecto de las plantas de tratamiento se  
16 verá afectado, tal como lo muestra el rechazo municipal, sino cualquiera otro  
17 proyecto que se desee desarrollar, tal como los programados en el PAO 2023  
18 asociados a las fincas de Alajuela, a saber: La ampliación del gimnasio de máquinas  
19 en la finca del gimnasio y la construcción del parqueo ecológico en la finca de las  
20 oficinas, contiguo a las aulas de capacitación.
- 21 • Dado que el contrato con DDI Waste Water Treatment Costa Rica está en proceso y  
22 se presenta esta situación totalmente inesperada, Colypro debería tomar medidas  
23 inmediatas de acercamiento con la Empresa para negociar alguna salida provisional  
24 o definitiva equilibrada (Asesoría Legal tiene la palabra en este caso), para que no  
25 se produzca una situación que genere más afectación.

### 26 **3. Afectación en imagen y credibilidad.**

27 Preocupa a esta Jefatura que se tienen pendientes visitas al sitio con oferentes para ver la  
28 ampliación del gimnasio de máquinas y el parqueo contiguo a las aulas de capacitación  
29 (ambos requieren permisos y se solicitaría a las empresas participantes que ellos tramiten  
30 dichos permisos), y que ya se realizó la visita al sitio con oferentes para los trabajos de

1 pintura del salón del Centro de Recreo, y si el asunto de fondo mencionado no se resuelve,  
2 estos procesos se caerán, con la posible afectación a la imagen de la Corporación.

3 Preocupa también que si la Empresa que se contrate eventualmente para realizar la pintura  
4 del salón ve interrumpida sus funciones por que la Municipalidad clausure el proyecto por  
5 falta de permisos, se genere un conflicto donde la Empresa esté validada para solicitar algún  
6 tipo de indemnización u otras consecuencias.

7 También es importante mencionar que las plantas de tratamiento colaborarían además de  
8 ser solución real en la mitigación del impacto ecológico de la huella de Colypro en la sociedad,  
9 a la consecución de objetivos estratégicos y la obtención del galardón de Bandera Azul, el  
10 cual está en la mira de la Corporación.

#### 11 **4. Posible plan de acción.**

12 Dado el panorama real existente, pareciera ser que la única forma de evitar que estas  
13 situaciones se presenten es aplicando un plan que involucre lo siguiente en orden de  
14 prioridad:

- 15 a. Resolver el problema registral de la finca, ya que esto es el asunto de fondo (Esto se viene  
16 comunicando a la Administración y a la Comisión de Infraestructura en diferentes momentos  
17 a lo largo de 2022 y 2023, iniciando desde enero de 2022):



18 **Manuel Quesada Echavarría** <miquesada@colypro.com>  
19 para Karen, Yesenia, Marcela, Roberto, Bryan ▾

25 ene 2022, 10:28 ☆ ↶ ⋮

20 Roberto buenos días. Analizando la razón que da la Municipalidad para el rechazo y los documentos que solicita, no será posible obtener ese  
21 permiso, ya que el asunto registral existente en la finca implica derechos no localizados, que es justamente la autorización que pide la  
22 Municipalidad (que firmen los dueños de todos los derechos). En vista de que en esta ocasión sí dieron uso de suelo cuando se les solicitó para  
este proyecto de la rampa en CCR Alajuela, cosa que en otras ocasiones me informa Bryan rechazaron "ad portas" dar usos de suelo, se tenía  
la expectativa de que fueran a aceptarlo esta vez. Copio a mis compañeras de Legal para que estén enteradas.  
Gracias por la comunicación.

23 Las pautas legales de tal solución del problema fueron dadas por la misma Municipalidad,  
24 en reunión sostenida con Asesoría Legal y el Auxiliar del DIM a finales del 2022, pautas que  
25 al momento de recibirse, fueron comunicadas para tomar acción, pero por razones que esta  
26 Jefatura desconoce por estar fuera de su alcance y del Departamento, a la fecha la situación  
27 persiste.

- 28 b. Paralelamente, que la Administración se acerque a la empresa DDI Waste Water Treatment  
29 Costa Rica para llegar a consenso de una salida provisional o definitiva al contrato que está  
30 en proceso y que no sería posible continuar mientras la situación persista.

1 c. Con relación a los permisos de las piscinas, motivo del rechazo de las plantas de tratamiento  
2 y a todo proyecto futuro cercano o lejano relacionado a todas las fincas donde la  
3 Municipalidad del Cantón de Alajuela tenga injerencia según lo produciría esta circunstancia,  
4 hay dos posibles vías (al menos las más evidentes):

- 5 • Que Asesoría Legal indague desde el punto de vista de las Leyes y (o) Reglamentos  
6 existentes si por las fechas en las que sucedieron los hechos (2008 la construcción y  
7 2020 la inspección donde se emite el acta AOC-166-2020), habiendo transcurrido  
8 doce años, y desde el 2023, quince años, el rechazo de la Municipalidad es  
9 procedente, ya que el arquitecto que realizó el diseño comunicó al DIM que el  
10 abogado de su Empresa le indicó que probablemente ese proceso ya entró en  
11 caducidad, amparándose en la Ley de Régimen Municipal.
- 12 • Si lo anterior no fuera posible, entonces se debería contratar a un profesional en  
13 arquitectura o ingeniería para que realice planos actualizados de la piscina existente  
14 (un levantamiento), y los tramite nuevamente en el CFIA para una nueva tasación y  
15 luego ingresarlos a la Municipalidad para que Colypro cancele el monto del impuesto  
16 y posiblemente la multa. Esto solamente sería viable y tendría sentido *si y solo si* el  
17 círculo vicioso se rompe; es decir, *si el problema registral de origen se resuelve*, ya  
18 que si no es así, cuando vuelva a llegar la solicitud a la Municipalidad, volverá a ser  
19 rechazada indefectiblemente.
- 20 • Considerar detener, suspender, posponer o lo que se considere más conveniente, las  
21 compras en proceso relacionadas a las fincas de Alajuela, ya que el riesgo de clausura  
22 es una certeza matemática dada la evidencia presentada, y también el riesgo de que  
23 haya reclamos válidos posteriores por parte de los proveedores adjudicados que en  
24 su momento hayan movilizado personal, logística, compra de insumos materiales,  
25 expectativas, etc., también es muy alto. Además, es casi evidente que el tiempo en  
26 que se tardaría aplicar los pasos del plan de acción en cualquiera de las vías (sobre  
27 todo los pasos primero y segundo del inciso "c" de los cuales no se tiene certeza  
28 absoluta de la ruta que tomarían y que incluso involucrarían eventualmente un nuevo  
29 proceso de compra de servicios profesionales y un costo asociado) y *por supuesto*,  
30 del problema origen de todos los demás, (el asunto registral con la alternativa legal

1                   dada por la Municipalidad), superaría o comprometería el restante período  
2                   presupuestario para cumplir las metas de los proyectos.”

3                   La Directora Ejecutiva a.i., añade que es un documento informativo, la Junta Directiva sabe que  
4                   están tramitando un permiso para las dos plantas de tratamiento de aguas que se iban a  
5                   localizar según el PAO de este año, una en las oficinas administrativas y otra en la en la finca  
6                   que conocemos como el naranjal que está al lado atrás del gimnasio; proyecto que ya se había  
7                   adjudicado a una empresa que ganó el concurso, por licitación normal ya se tenía firmado el  
8                   contrato 042-2022 al final del año pasado.

9                   Añade que dentro del contrato ellos tienen que hacer los permisos con diferentes instituciones,  
10                  entre ellas el último era el permiso con la Municipalidad de Alajuela y cuando llegaron a ese  
11                  punto la Municipalidad no dio el permiso para continuar con el proceso y hay dos razones por  
12                  las que lo están rechazando; la primera decía que se tenía que aportar un plano catastro visado  
13                  y ya lo revisaron y el plano que se adjuntó si está visado; solamente que la Municipalidad no  
14                  vio los sellos, entonces ya encontraron los sellos para comunicarles, pero el segundo punto y  
15                  que es el más importante de mencionar ahorita es que dicen qué hay que ponerse a derecho  
16                  con unas multas bajo un oficio 169-2020, que fue por la construcción de una piscina que según  
17                  el sistema municipal se interpuso por el Departamento de Control Fiscal y Urbano, averiguando  
18                  un poco del tema, resulta que es una obra terminada sin permisos en el 2008, cuando se iba a  
19                  hacer la remodelación o la construcción de las piscinas temperadas que hay en Desamparados  
20                  de Alajuela, ellos vinieron e hicieron una inspección en la obra que empezó sin tener el permiso  
21                  de construcción, entonces ellos hicieron una notificación de que había que ponerse a derecho  
22                  con la construcción porque no tenía los permisos todavía; reitera que eso fue en el 2008 y en  
23                  una inspección posterior que se realizó en la Municipalidad en el 2020, determinaron que las  
24                  obras se terminaron sin haber tramitado estos permisos; entonces, básicamente, pues lo que  
25                  están diciendo es que hay que ponerse a derecho y empezaron a investigar, porque en realidad  
26                  cuando se reciben los montos por pagar de impuestos municipales que se pagan cada trimestre,  
27                  no viene definido que se deba una multa, entonces empezaron a averiguar y resulta que la  
28                  multa no está tasada porque no se hizo nunca ningún trámite en la Municipalidad para los  
29                  permisos y por lo tanto la Municipalidad no definió de cuánto era el permiso de construcción si

1 se hubiese hecho en el orden normal, ni tampoco podría definir cuánto es el monto de la multa,  
2 porque no saben cuánto es el monto del proyecto que se llevó a cabo.  
3 Añade que hoy se reunieron en la tarde para empezar a ver qué opciones tienen y preguntaron  
4 en la Municipalidad que tienen que hacer para poder resolver el asunto y el problema es un  
5 poco más complejo porque como la Junta Directiva sabe, tienen problemas registrales en el  
6 centro de recreo, entonces las razones para poder hacer todo el trámite de registrar o poner a  
7 derecho o subsanar la situación lo más sencillo hubiese sido decir que van a pagar la multa  
8 para poder continuar, para subsanar todo eso hay que completar todos los requisitos que  
9 tuvieron que haberse presentado en el momento en que se estaba haciendo este trámite con  
10 la piscina y uno de ellos es la firma de los dueños registrales que no tienen, por lo que no está  
11 tan sencillo resolver esa situación ahorita, lo que hicieron y después de este documento, hoy  
12 por la tarde volvieron a hablar con la Municipalidad para que entreguen el recibido de esa  
13 notificación que se entregó en el 2020 porque no la tienen, en ese momento en el 2008 cuando  
14 se construyó esa piscina en el Colegio, inclusive no tenía un Departamento de Infraestructura,  
15 sino que en aquel momento lo que han podido investigar un poquito es que se contrataba un  
16 ingeniero o un arquitecto por fuera, para que liderara los proyectos con las constructoras que  
17 se contrataban y averiguando un poquito con el ingeniero que estuvo a cargo del proyecto, lo  
18 que decía fue que él, por algunas diferencias que tuvo con la Presidencia de ese momento, se  
19 apartó del proyecto y probablemente eso explicaría por qué no se terminó esto.  
20 Indica que a parte, el problema registral que ya tiene la finca, se tiene ahora una situación de  
21 que la Municipalidad, para cualquier permiso y para cualquier trámite que se haga con ellos, se  
22 hace sobre la cédula jurídica del Colegio, esto significa que en este momento a la cédula jurídica  
23 del Colegio están rechazándole cualquier trámite, permiso municipal que se tramite en  
24 cualquiera de las fincas que el Colegio tiene en Alajuela, ya no afecta solamente el tema de  
25 registral, sino el simple hecho de que corresponda a la jurisprudencia o a la jurisdicción de la  
26 Municipalidad de Alajuela, lo cual pone en riesgo también el resto de proyectos que tienen en  
27 el PAO 2023 y cualquier otro que se tenga para este centro de recreo o para estas instalaciones;  
28 lo más inmediato que tenían ahorita era la ampliación del gimnasio de máquinas, la construcción  
29 del parqueo en las aulas, que en buena teoría eso era para poder ampliar la capacidad del  
30 parqueo y recuerda que la Junta tomó un acuerdo de dejar de utilizarlo como parqueo porque

1 no tenía póliza y para poder tener la póliza se tiene que hacer esos trabajos que ahorita también  
2 están en riesgo. Por otra parte, está el proyecto de la pintura del salón de eventos que tampoco  
3 darían los permisos con la empresa que ya está contratada para la planta de tratamiento de  
4 aguas necesitamos negociar alguna salida provisional o alguna forma de poder rescindir, por  
5 decirlo de alguna manera, el contrato, porque ya la empresa tiene una imposibilidad material  
6 para continuar con el proyecto y no es algo que ellos puedan resolver porque es una situación  
7 que ni siquiera el Colegio ha podido resolver el tema de la parte registral, en la tarde se  
8 reunieron un poquito también inclusive con Doña Francini, para ver qué salida encontraban o  
9 si coincidían, porque el abogado de la administración lo que decía es que tienen que apuntarle  
10 básicamente a un asunto de pelear la caducidad o la prescripción del plazo, que es un proceso  
11 que puede ser un poco más rápido que cualquier otra cosa que quisieran hacer, como poner a  
12 derecho esa multa para poder seguir trabajando; entonces, ahorita tienen una situación clara  
13 y es en el centro de recreo, no pueden desarrollar infraestructura nueva y ni siquiera tendríamos  
14 permisos para mantenimientos, que eso es lo que quieren negociar para ver cómo logran que  
15 al menos permitan dar mantenimiento, pero ahora, además de esto, tienen esta situación de la  
16 cédula jurídica de que no van a permitir hacer nada en ese centro de recreo, entonces es  
17 básicamente como para informar cómo está la situación, porque tienen que ver incluso temas  
18 de contratos, por ejemplo, ya se había hecho la visita para recibir las ofertas de la ampliación  
19 del gimnasio, para lo del parqueo también y lo de la apertura de las ofertas de la pintura del  
20 salón, de hecho, ya estaban todas las ofertas e iban a hacer la apertura del cartel hoy, pero se  
21 pospuso porque de todas maneras no pueden avanzar con esto y están buscando que otras  
22 formas pueden hacer para agilizar el tema; son situaciones que se vienen acumulando desde  
23 el 2008 y están saliendo hasta ahorita y quiere informar a la Junta por un tema de transparencia  
24 y para que sepan que eventualmente los proyectos que tengan en ese PAO, van a tener que  
25 detenerlos hasta que se pueda resolver.

26 Espera que el tema de la prescripción van a tardar por lo menos un mes porque hay que darle  
27 el plazo la Municipalidad para que conteste que es como el plazo de ley para que ellos contesten  
28 a esa nota o solicitud que el Colegio haga y hoy mismo le pidieron a Doña Georgina que firmara  
29 una nota de una autorización para solicitarle a la Municipalidad copia del recibido que

1 entregaron en el 2020, que tampoco lo tienen, no lo pudieron localizar en los archivos del  
2 Colegio.

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, añade que básicamente fue esa la situación  
4 y lo que habría que ver como primera opción y obviamente, haciendo todo un pequeño "lobby"  
5 político previo, es tratar de presentar el asunto como un asunto de prescripción, porque la otra  
6 opción que es el pagar la multa, puede ser que más bien termine llevándolos a un nudo gordiano  
7 y del cual no van a poder pasar, porque para pagar la multa es indeterminada, porque  
8 obviamente en aquel momento, si no se presentaron los documentos ni nada, no hay planos,  
9 o ninguna indicación sobre la cual ellos puedan hacer la estimación de la multa, entonces para  
10 eso habría que empezar por llevar todos los documentos, que se llevaran y en este momento  
11 dada la situación registral no pasaría, entonces sencillamente ni podrían pagar la multa y  
12 pagándola, aun así, los trámites no quedan registrados por la situación que tiene la finca  
13 entonces el pago de multa si hubiera determinado se paga y, pero en este momento no es tal  
14 vez la mejor opción, o sea la opción a apuntarle es hacia lo que es la caducidad; otra opción  
15 que comentó el Asistente de Infraestructura, que eso se lo comentó un funcionario del  
16 Departamento de Control Fiscal Urbano de la Municipalidad y es llevarlo al Concejo Municipal y  
17 presentar ahí como quien dice o que se exonere los trámites o que se exonera el pago de la  
18 multa como una decisión de Consejo, que sí el muchacho estimó que no es una opción muy  
19 fácil, o sea, en este caso sería una cuestión más política que habría que sentarse a buscar a los  
20 Regidores y plantearles la situación y pedir una audiencia ante el Consejo, para explicar la  
21 situación, corriendo el riesgo de un cincuenta cincuenta, que digan que no; entonces, esa sería  
22 una opción alterna, pero tal vez no necesariamente que vaya a ser exitosa, ahí estarían  
23 dependiendo de muchas voluntades y con un peso político más que todo, casi que vuelven a la  
24 opción inicial de enfilear los pasos hacia un reclamo por prescripción porque incluso, si la  
25 Municipalidad dice que se hizo un comunicado en el 2020, igual estaría fuera el caso porque  
26 están hablando de que eso fue una obra del 2008, lo que ellos alejan y estarían fuera de ese  
27 tiempo y sería tratar de apuntar ahí dentro de la solicitud para que lo que siga la otra que  
28 señaló la Directora Ejecutiva a.i. que es el visado de los planos, que sí están visados, al menos  
29 para lograr los permisos, no de toda la finca porque hay un problema que persiste y que la  
30 situación no se va a solucionar rápido, que es la situación registral de la finca de abajo, pero

1 las otras fincas están bien por lo que en este caso sería apuntar eventualmente un crecimiento  
2 hacia otro lugar y no al que tiene en este momento el problema de catastro. También les  
3 planteó el Asistente de Infraestructura otro problema que hay ahí, también hay que atenderlo  
4 que fue un traslape de planos que están en este momento poniendo en riesgo un área de la  
5 finca del Colegio que quedó traslapada con el proyecto de zona catastrada que se está realizado  
6 en diferentes áreas del país y parece que la finca del vecino está traslapando parte de la del  
7 Colegio, entonces es una situación que hay que arreglarla porque después, eventualmente  
8 también se puede complicar por cualquier cosa de permisos.

9 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ya que vieron la opción que están dando y consulta a la  
10 Directora Ejecutiva a.i. si va a conformar una Comisión para enfrentar la situación, ya que  
11 estaríamos paralizados de aquí en adelante en todo lo que se haga en el Colegio porque no van  
12 a dar los permisos y por ende no van a poder hacer ninguna mejora, consulta si se contempla  
13 un plan de acción, hay un cronograma para ese plan de acción de trabajo, a quién se le va a  
14 pedir ayuda y cuál será el procedimiento de aquí en adelante.

15 La Directora Ejecutiva a.i., responde que era más que todo para trasladar a la Junta Directiva  
16 la información para que sepa la situación que están enfrentando y que van a depender de la  
17 nota que Doña Georgina firmaba hoy, llevarla a la Municipalidad mañana para que autoricen  
18 hasta qué punto van a dar copia de esa acta que se entregó en el 2020 y a partir de ahí empezar  
19 con el proceso que ya es un tema legal, de pelear el asunto de la prescripción y ver qué logran  
20 con eso, porque si logran ganar el tema de la prescripción, como decía Francine, pues podrían  
21 desarrollar todo el resto de áreas de Alajuela, de la propiedad que no tiene el enredo registral  
22 que tiene el centro de recreo y eventualmente, dependiendo de cómo vaya avanzando eso,  
23 pensaría que tienen que verlo en Comisión de Infraestructura porque también hay que tomar  
24 decisiones con el tema presupuestario, que aparte de que tienen el tema de la regla fiscal que  
25 no se puede crecer en gasto corriente, la intención era trasladarlo a gasto de capital, pero  
26 dependiendo de las obras hay que llevar todo un proceso en planos y además que no es rápido  
27 y se está a mediados de año, entonces tendrían que probablemente ver en Comisión de  
28 Infraestructura qué medidas pueden tomar y para próximamente elevar a la Junta, pero sí,  
29 para que sepan cómo está la situación y que desde la semana pasada que recibieron el rechazo  
30 de la Municipalidad, están buscando opciones y si Dios lo permite, mañana estarían yendo a la



1 Municipalidad, a pedir los recibidos porque eso sí lo van a ocupar para poder alegar la  
2 prescripción.

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera que otra cosa que deja como enseñanza esta  
4 situación es no adjudicar un proyecto si no se tiene el permiso municipal, porque ahora tienen  
5 un contrato, se hizo una cosa antes de tener todos los requisitos y eso es muy importante,  
6 entonces si eso nos pasa ahorita en Alajuela que no suceda más de iniciar un proyecto y firmar  
7 un contrato si no se tiene uno de los requisitos y el más importante que es el permiso municipal.  
8 Solicita tomar nota al respecto.

9 La Directora Ejecutiva a.i., añade que se negoció, incluyendo que ellos hicieran todo el trámite,  
10 porque como esto es ambiental, no era solamente con la Municipalidad, sino que dentro del  
11 contrato todo eso se definió; omitió decir que conversaron con la empresa y no tienen ningún  
12 problema en que si se tiene que rescindir se rescinda porque ellos saben y están entendiendo  
13 que no es algo que el Colegio haya podido resolver ni que ellos puedan resolver; lo que queda  
14 por revisar es que claramente en el contrato se les da un adelanto, porque eso incluía  
15 construcción de planos y toda la construcción; que ese porcentaje que se girara esté equiparado  
16 con el entregable que ellos sí van a dar porque el plano sí, lo pueden entregar; entonces,  
17 independientemente de que si ahorita no pueden continuar el proyecto ya con el plano, podrían  
18 retomarlo en otro momento, es lo que faltaría por revisar, pero sí dentro del contrato estaba  
19 incluido todo el tema de los permisos para que la empresa lo gestionara de una vez, entonces  
20 esa es la razón por la que ahorita tienen que negociar, pero tienen buen ambiente con la  
21 empresa y cree que no van a tener problema ahí.

22 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, menciona que va en la misma línea que la  
23 señora Vocal I y recuerda que en su momento a la Junta Directiva ya hace bastante tiempo les  
24 habían comunicado esta situación que está viviendo con la finca de recreo de Alajuela porque  
25 fueron muy claros de que de la piscina para abajo eso está un poco comprometido y no está  
26 claro en cuanto a documentos y obviamente eso tiene que ver con la inscripción y cuando se  
27 desarrolla ese cartel y se incluye eso en el mismo, cree que el Departamento de Infraestructura  
28 y Mantenimiento, conocía de esa situación y del riesgo desde hace tiempo .

29 La Directora Ejecutiva a.i., externa que el desarrollo de las obras no estaba planeado en las  
30 fincas que tienen problema, estaban aquí arriba en oficinas administrativas que no tienen

1 problema y al lado atrás del gimnasio que tampoco tiene problema, por eso está toda la  
2 infraestructura del gimnasio que no han tenido problemas de construcción, esto se está dando  
3 porque la Municipalidad está encontrando que la cédula jurídica del Colegio tiene la situación,  
4 pero no por las fincas, o sea, los proyectos no se pensaron en las fincas que tenían problema.  
5 La Asesora Legal comenta que a nivel municipal, cualquier tipo de situación no se registra por  
6 finca, sino por contribuyente, entonces puede ser que incluso se tenga una propiedad, ni  
7 siquiera en este distrito, sino en otro y si por alguna circunstancia tiene una multa en la finca  
8 de Desamparados de Alajuela y en el distrito central se tiene otra finca que no tiene nada para  
9 efectos municipales, ellos tienen al Colegio como contribuyente, no es una cuestión que  
10 dependa de las fincas, eso obviamente, la situación del contribuyente se va a arrastrar a  
11 cualquier proyecto que puedan hacer, incluso del lado de las oficinas administrativas, por  
12 ejemplo, o por el lado del naranjal, que es otra finca independiente, o sea, que van amarrados,  
13 porque son un único contribuyente, no son diferentes personas jurídicas.

14 El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva que en  
15 coordinación con la Asesora Legal, realicen los trámites pertinentes para subsanar el tema, en  
16 la medida de lo posible.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-18-06-2023 de fecha 06 de julio de**  
20 **2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
21 **Infraestructura y Mantenimiento, sobre rechazo municipal del proyecto "Planta**  
22 **Tratamiento Sede Alajuela y otros aspectos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que**  
23 **en coordinación con la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, realicen los**  
24 **trámites pertinentes para subsanar lo indicado en el oficio supracitado./ Aprobado**  
25 **por seis votos./**

26 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**  
27 **Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine**  
28 **Barboza Topping, Asesora Legal./**

29 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-039-2023 JR Occidente. **(Anexo 08).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-039-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-039-2023

Fecha: 06 de julio de 2023

<b>Solicitud presentada por:</b>	Junta Regional de Occidente
<b>Número de acuerdo u oficio:</b>	CLYP-JRO-025-2023
<b>Tipo de solicitud</b>	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

<b>Descripción de la solicitud presentada</b>	
La Junta Regional de Occidente solicita las siguientes modificaciones de actividades:	
<b>1- Desarrollo Profesional:</b>	
Trasladar los remanentes de las actividades AC-JRO-2023-01 y AC-JRO-2023-02 a la actividad AC-JR-03 Taller Planificación Estratégica para administradores de la educación, para 92 personas, de manera presencial (4 horas), donde se aumenta la cantidad de participantes pasando de 60 a 92.	
<b>Con el siguiente desglose de montos:</b>	
Descripción	Monto
Alimentación	323.000,00
Facilitador	95.527,54
<b>Total</b>	<b>418.807,17</b>
<b>2- Desarrollo Personal:</b>	
a- Eliminar las siguientes actividades:	
AC-JRO-2023-04: Taller de alimentación saludable, para 60 personas, de manera presencial (4horas), presupuesto 711.457,00	
AC-JRO-2023-06: Taller arte terapia para colegiados de occidente, para 40 personas de manera presencial. (6 horas), con un presupuesto de 728.400,40.	
b- Proponen las siguientes actividades:	
<b>AC-JRO-2023-04</b> Charla Taller Habilidades Blandas Comunicación asertiva. Para 100 colegiados de Occidente de manera presencial. (3 horas)	
Con el siguiente desglose de montos:	

1	Con el siguiente desglose de montos:	
2	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
3	Alimentación	350.000,00
4	Facilitador	339.000,00
5	Salón y sonido	60.000,00
6	<b>Total</b>	<b>789.000,00</b>
7	<b>AC-JRO-2023-06</b> Taller "Conociendo mi máscara", para colegiados de	
8	occidente, para 40 personas de manera presencial. (6 horas) con un presupuesto	
9	de 728.400,40 y con el siguiente desglose de montos:	
10	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
11	Facilitador	143.850,60
12	Alimentación	320.000,00
13	Materiales	200.000,00
14	<b>Total</b>	<b>728.400,40</b>
15	<b>AC-JRO-2023-23</b> Charla Taller Habilidades Blandas y Resolución de Conflictos.	
16	Para 100 colegiados de Occidente de manera presencial. (3 horas), con un	
17	presupuesto de 789.000,00	
18	Con el siguiente desglose de montos:	
19	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
20	Facilitador	339.000,00
21	Alimentación	350.000,00
22	Alquiler de salón y sonido	100.000,00
23	<b>Total</b>	<b>789.000,00</b>
24	<b>AC-JRO-2023-24</b> Taller "Conéctate con tu Madre Tierra", para colegiados de	
25	occidente, para 35 personas de manera presencial. (6 horas), con un	
26	presupuesto de: 673.14,79	
27	Con el siguiente desglose de montos:	
28	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
29	Facilitador	143.850,60
30	Alimentación	280.000,00
	Materiales	175.000,00
	Salón y sonido	74.264,19
	<b>Total</b>	<b>673.140,79</b>
	<b>3- Cultura, arte y recreación:</b>	
	<b>AC-JRO-2023-09</b> Tómbola Virtual de la Independencia (Inscripción abierta)	
	cuenta actualmente con un presupuesto de 626.675,00 colones, desean	
	aumentar el presupuesto trasladando el remanente de Asamblea con un total de	
	829.728 colones, para la compra de mas premios quedando el desglose de	
	montos de la siguiente manera:	

Descripción	Monto
Transmisión	284.550,00
premios	1.171.853,00
<b>Total</b>	<b>1.456.403,00</b>
<b>AC-JRO-2023-10</b> Convivio Familiar Navideño para Colegiados de Occidente, (365 personas entre colegiadas y familiares). Presencial, con un presupuesto actualmente de: y desean aumentar la cantidad de participantes a 365 entre colegiados y familiares, tomando el dinero del disponible posterior a la aprobación de presupuesto 2023.	
Con el siguiente desglose de montos:	
Descripción	Monto
Local	200.000,00
Alimentación	2.240.165,96
Sonido, animación y atracciones	300.000,00
<b>Total</b>	<b>2.740.165,00</b>
<b>4- Jubilados:</b>	
Se incluye la siguiente actividad con el remanente de la actividad 12 y el disponible posterior a la aprobación del Presupuesto 2023.	
<b>AC-JRO-2023-14</b> Convivio Navideño para Jubilados de Occidente de manera presencial para 30 jubilados y un acompañante.	
Con el siguiente desglose de montos:	
Descripción	Monto
Alimentación	360.000,00
Sonido	100.000,00
Rifas	141.396,49
<b>Total</b>	<b>601.396,49</b>
<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que son ajustes son por la aprobación del presupuesto 2023.	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 12:**

**Dar por recibido el oficio MPAO-DE-039-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Occidente. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./**

**Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

**ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-040-2023 JR San José Este. **(Anexo 09).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-040-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-040-2023

Fecha: 05 de julio de 2023

<b>Solicitud presentada por:</b>	Junta Regional de San José Este
<b>Número de acuerdo u oficio:</b>	CLYP-JRH-032-2023
<b>Tipo de solicitud</b>	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

<b>Descripción de la solicitud presentada</b>	
La Junta Regional de San José Este solicita modificar las siguientes actividades:	
<b>1- Modificaciones en Desarrollo Profesional:</b>	
a- Inclusión de la actividad: Taller de primeros auxilios básicos y RCP, evacuación y combate de Incendios, para 30 colegiados, con una duración de 12 horas, con un presupuesto de ₡ 1 418 520,00 colones, tomando el disponible de Desarrollo profesional de ₡ 273 580 colones más tomar el disponible de la partida de Cultura, Arte, deporte y recreación un total de ₡ 1 144 940 colones, para llevarse a cabo en el mes de septiembre de 2023. Para esta actividad se propone el siguiente desglose de montos:	
Descripción	Monto
Alimentación	700.000,00
Facilitador	600.000,00
Signos externos (bolígrafo giratorio)	81.020,45
Materiales	37.500,00
<b>Total</b>	<b>1.418.520,00</b>
<b>2- Desarrollo Personal</b>	
<b>Se solicita el cambio de fecha de las siguientes actividades:</b>	
a- <b>AC-JRSJE-2023-13</b> Webinar de 2 horas para 200 colegiados activos y jubilados "estrategias para la salud mental", previsto para ejecutarse en el mes de mayo, pero se traslada para el mes de septiembre, ya que a mayo no nos dio tiempo de gestionar la compra.	

1	<b>b- AC-JRSJE-2023-14</b> Taller Presencial 4 horas, para 30 colegiados																					
2	"Alimentación saludable y estilos de vida ", para ejecutarse en el mes de junio,																					
3	pero se traslada para el mes de septiembre, ya que a junio no nos da tiempo de																					
4	gestionar la compra.																					
5	<b>c- AC-JRSJE-2023-16</b> Webinar 2 horas para 30 colegiados sobre Ética personal																					
6	y laboral, previsto para ejecutarse en el mes de julio, pero debemos ajustarlo																					
7	para ejecutarlo en el mes de septiembre.																					
8	<b>3- Cultura, arte, deporte y recreación:</b>																					
9	a- Se propone la inclusión de la siguiente actividad:																					
10	Tarde de feria con comida y música para 100 colegiados, con una duración de 06																					
11	horas, con un presupuesto de ₡ 1 450 000, que se toma del disponible que se																					
12	cuenta posterior a la aprobación del Presupuesto 2023. Para esta actividad se																					
13	propone el siguiente desglose de montos:																					
14	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Facilitador</td> <td>250.000,00</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>650.000,00</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones</td> <td>150.000,00</td> </tr> <tr> <td>Inflailes</td> <td>400.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1.450.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Monto	Facilitador	250.000,00	Alimentación	650.000,00	Instalaciones	150.000,00	Inflailes	400.000,00	<b>Total</b>	<b>1.450.000,00</b>								
Descripción	Monto																					
Facilitador	250.000,00																					
Alimentación	650.000,00																					
Instalaciones	150.000,00																					
Inflailes	400.000,00																					
<b>Total</b>	<b>1.450.000,00</b>																					
15	b- Se solicita la eliminación de la siguiente actividad:																					
16	AC-JRSJE-2023-29 Taller presencial de pintura principiantes para 15 colegiados																					
17	con un presupuesto de ₡440 000 colones, se desea trasladar este monto para																					
18	cubrir la actividad de Primeros auxilios del área profesional, ya que la actividad																					
19	es un taller que nos están solicitando.																					
20	c- Se desea trasladar los ₡440 000 colones de la actividad y del disponible que																					
21	se cuenta a raíz de la aprobación de presupuesto un monto de ₡ 704 940 colones																					
22	para un total de traslado a Profesional de ₡1 144 940 clones.																					
23	<b>4- Jubilados</b>																					
24	Se amplía el número de colegiados de la actividad AC-JRSJE-2023-36 de																					
25	jubilados, a 135 y se agrega 15 artículos para rifas.																					
26	"Convivio navideño para jubilados" para 135 jubilados, quedando con el siguiente																					
27	desglose de montos:																					
28	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alquiler de salón con aforo para 135</td> <td>441.000,00</td> </tr> <tr> <td>personas, con parqueo amplio,</td> <td></td> </tr> <tr> <td>mobiliario, mesas, sillas, montaje y</td> <td></td> </tr> <tr> <td>mantelería.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Especial artístico</td> <td>831.094,00</td> </tr> <tr> <td>15 premios</td> <td>165.000,00</td> </tr> <tr> <td>Alimentación plato fuerte, bebidas</td> <td>1.080.000,00</td> </tr> <tr> <td>naturales o gaseosas, postre.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>2.517.094,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Monto	Alquiler de salón con aforo para 135	441.000,00	personas, con parqueo amplio,		mobiliario, mesas, sillas, montaje y		mantelería.		Especial artístico	831.094,00	15 premios	165.000,00	Alimentación plato fuerte, bebidas	1.080.000,00	naturales o gaseosas, postre.		<b>Total</b>	<b>2.517.094,00</b>
Descripción	Monto																					
Alquiler de salón con aforo para 135	441.000,00																					
personas, con parqueo amplio,																						
mobiliario, mesas, sillas, montaje y																						
mantelería.																						
Especial artístico	831.094,00																					
15 premios	165.000,00																					
Alimentación plato fuerte, bebidas	1.080.000,00																					
naturales o gaseosas, postre.																						
<b>Total</b>	<b>2.517.094,00</b>																					
29	<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>																					
30	Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que son ajustes son por																					
	la aprobación del presupuesto 2023.																					

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 13:**

**Dar por recibido el oficio MPAO-DE-040-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de San José Este. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

**ARTÍCULO 13.** MPAO-DE-042-2023 JR Alajuela. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-042-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-042-2023

Fecha: 06 de julio de 2023

Taller de yoga para 40 jubilados por 6 meses		
AC-JRA-2023-28	50	1.080.250,00
Convivio recreativo para 50 jubilados con el propósito de celebrar el Día del Pensionado, exclusivo de la regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-29 Taller. Convivio navideño para 60 jubilados colegiados, exclusivo de la regional de Alajuela	60	1.175.250,00
Quedando las actividades de la siguiente manera		
Actividad	Cantidad de participantes	Presupuesto
AC-JRA-2023-27	50	701.349,00
Descripción Taller de Manualidades para Jubilados. Duración 6 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-28	50	1.050.250,00
Convivio recreativo para el Día del pensionado. Duración 8 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
AC-JRA-2023-29	60	690.000,00
Convivio navideño para Jubilados. Duración 8 horas. Dirigido a Jubilados de la Regional de Alajuela.		
Dichas actividades con el siguiente desglose de montos:		



<b>AC-JRA - 2023-27</b>	
Descripción	Monto
Contratación de facilitador	150.000,00
Materiales	131.349,00
Alimentación (desayuno y almuerzo)	420.000,00
<b>Total</b>	<b>701.349,00</b>
<b>AC-JRA - 2023-28,</b>	
Descripción	Monto
Alimentación (Refrigerio, Almuerzo y Café)	500.000,00
Música	400.250,00
Signos externos: Paño de mano (50)	150.000,00
<b>Total</b>	<b>1.050.250,00</b>
<b>AC-JRA - 2023-29</b>	
Descripción	Monto
Alimentación (Refrigerio, almuerzo y café)	570.000,00
Música	425.250,00
Canastas navideñas para rifas (10)	180.000,00
<b>Total</b>	<b>1.175.000,00</b>
Los cambios son debido a la aprobación del presupuesto 2023.	
<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que son ajustes por la aprobación del presupuesto 2023.	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 14:**

**Dar por recibido el oficio MPAO-DE-042-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2023 de la Junta Regional Alajuela. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

**ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DC-22-2023 Propuesta de circular para colegiado distinguido 2023. **(Anexo 11).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-22-2023 de fecha 04 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en que señala:

1 "En atención al acuerdo 22 de la sesión de Junta Directiva del día 03 de julio de 2023, comparto  
2 con usted la propuesta de circular para el proceso de elección del colegiado distinguido 2023,  
3 con el fin de que sea valorada por el Órgano. Todas las fechas son susceptibles a cambio, de  
4 acuerdo con el criterio o conveniencia de los señores directivos.

5 Se adjunta a este oficio la propuesta de documento de circular como anexo y la política  
6 POL/PRO-JD015, que respalda dicho proceso.

7 **Anexo 1. Propuesta de circular para Juntas Regionales**

8 **PROCESO DE ELECCIÓN DE "COLEGIADO DISTINGUIDO" 2023**

9 Atención

10 Juntas Regionales

11 Colypro

12 Estimadas señoras y señores:

13 La Junta Directiva les saluda y, a la vez, informa que se iniciará el proceso de designación del  
14 homenaje denominado "Colegiado distinguido", el cual se premia durante el Acto Solemne de  
15 celebración del 73 Aniversario del Colegio.

16 El "colegiado distinguido" es una mención que se otorga anualmente a una persona colegiada  
17 que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la  
18 región a la cual pertenece.

19 De acuerdo con los lineamientos establecidos en la POL/PRO-JD015, las personas elegidas  
20 deberán reunir, al menos, los siguientes requisitos:

- 21 a. No menos de diez años de ejercer la profesión.
- 22 b. No menos de diez años de ser colegiado.
- 23 c. Haber obtenido calificación de Excelente en sus últimos cinco años de servicio, en el  
24 caso de ser docente.
- 25 d. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable.
- 26 e. Comprobada entrega a su profesión.
- 27 f. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico y  
28 espiritual de su lugar de trabajo.
- 29 g. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio.
- 30 h. No haber obtenido anteriormente esta designación.

1           **Aspectos relevantes a considerar para la designación de esta mención:**

- 2           1. La designación de colegiado distinguido no puede recaer en ningún integrante activo y  
3           en funciones de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Tribunal de Honor, Tribunal  
4           Electoral, Comisiones o colegiados que laboren para la Corporación.
- 5           2. La Junta Regional será la encargada de elegir al colegiado distinguido de su región, de  
6           acuerdo con las políticas y procedimientos indicados en el documento POL/PRO-JD015.
- 7           3. Se deberá desarrollar un proceso transparente para dar a conocer la convocatoria y  
8           recibir postulaciones, con el fin de que se portulen las personas colegiadas que cumplen  
9           los requisitos o, bien, propongan a alguno de sus colegas. Para ello, se divulgará esta  
10          actividad en los canales de comunicación internos del Colegio.
- 11          4. La elección del colegiado distinguido se lleva a cabo en una sesión ordinaria de la Junta  
12          Regional, mediante votación secreta, por mayoría simple, es decir la mitad más uno del  
13          total de votos de los miembros del Órgano.
- 14          5. Una vez realizada la elección, se deben enviar los atestados del colegiado designado,  
15          mediante acuerdo de la Junta Regional, a la Junta Directiva para que ésta ratifique la  
16          elección hecha por la Junta Regional. Además de ello, se deben enviar los resultados de  
17          la elección (nombre de todos los postulantes y número de votos obtenidos por cada  
18          uno). Dichos atestados deben enviarse al correo [unidadsecretaria@colypro.com](mailto:unidadsecretaria@colypro.com), a más  
19          tardar el lunes 18 de setiembre de 2023. La información que llegue posterior a la fecha  
20          señalada, no se tomará en cuenta.
- 21          6. En caso de que la Junta Directiva no ratifique el nombramiento realizado por la Junta  
22          Regional, por no cumplir con los requisitos establecidos, nombrará al segundo colegiado  
23          que le sigue en votos a la persona elegida en primer lugar o, sucesivamente, hasta  
24          encontrar quien cumpla con los requisitos. De lo contrario, se declarará desierto.
- 25          7. Se insta a todas las Juntas Regionales a enviar su designación de colegiado distinguido  
26          para 2023, con el fin de otorgar dicha mención en todas las regiones del país.
- 27          8. Las personas elegidas para la mención de colegiado distinguido serán invitados al Acto  
28          Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro, a realizarse el **XX** de noviembre  
29          de 2023.

1 9. La Unidad de Secretaría del Colegio mantiene un histórico de la designación de colegiado  
2 distinguido en años anteriores, en caso de que requieran consultar.

3 10. Se adjunta la política POL/PRO-JD015 como referencia para este proceso de elección de  
4 colegiados distinguidos.

5 **A continuación, se comparte el calendario de actividades que se seguirá para**  
6 **designar esta mención honorífica:**

7 Fecha	8 Actividad
9 14 de julio de 2023	10 Envío de circular por parte de la Junta Directiva a las 11 Juntas Regionales sobre convocatoria a homenaje de 12 colegiado distinguido y lineamientos a seguir para esta 13 designación.
14 17 de julio al 31 de agosto	15 Divulgación de convocatoria en medios internos del 16 Colegio, para promover que los colegiados se postulen 17 a este homenaje o, bien, que postulen a sus colegas 18 destacados.
19 01 al 17 de setiembre	20 Programación de una sesión ordinaria de la Junta 21 Regional para revisión de las postulaciones recibidas y 22 para elección de la persona homenajeada, de acuerdo 23 con el procedimiento indicado en la política respectiva.
24 Lunes 18 de setiembre	25 Fecha límite para envío de la propuesta de colegiado 26 distinguido, por parte de cada Junta Regional a la 27 Junta Directiva. Se debe proporcionar el acuerdo en 28 firme de la Junta Regional, donde indique el nombre 29 de la persona seleccionada y la documentación que 30 respalda dicha selección.
19 al 30 de setiembre	Programación de una sesión de Junta Directiva para revisión de acuerdos enviados por las Juntas Regionales y ratificación de colegiados distinguidos del año 2023.
02 de octubre	Traslado de acuerdos a las Juntas Regionales y a la Dirección Ejecutiva, donde figuren los colegiados distinguidos seleccionados y debidamente ratificados, para elaboración de reconocimientos, invitación al Acto Solemne y otras tareas logísticas relacionadas.
03 al 31 de octubre	Confirmación de asistencia de los colegiados distinguidos al Acto Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro, compra y producción de reconocimientos, contratación de otros servicios de la actividad, por parte del equipo coordinador a cargo.
XX de noviembre	Acto Solemne de celebración del 73 Aniversario de Colypro.

1 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que le parece muy bien la propuesta,  
2 según lo que dicta la política en cuanto a lineamientos y requisitos.

3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, que igualmente a él le parece bien.

4 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, añade que revisó la política por lo que está de acuerdo  
5 y sugiere se le traslade a las Juntas Regionales para que conozcan del tema.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 15:**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-22-2023 de fecha 04 de julio de 2023, suscrito**  
9 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en**  
10 **que remite propuesta de circular para colegiado distinguido 2023. Aprobar la**  
11 **propuesta remitida en el oficio supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva**  
12 **traslade la propuesta a las Juntas Regionales para lo que corresponda./ Aprobado**  
13 **por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
15 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

16 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DF-CO 20-2023 Suspensiones junio 2023. **(Anexo 12).**

17 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-CO-20-  
18 2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de  
19 Cobro y FMS y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en  
20 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en  
21 el mes de junio 2023.

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta indica que ojalá se le haya dado el  
23 debido proceso y se le haya comunicado a las personas que van a ser suspendidas por todos  
24 los medios del no pago de sus colegiaturas, para que estén debidamente enterados del por  
25 qué.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 16:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-20-2023 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito**  
29 **por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Ricardo Salas**  
30 **Álvarez, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09**

---

1 **de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de junio**  
2 **2023; la cual se ratifica:**

3 <b>Nombre</b>	4 <b>Cédula</b>
5 <b>Aguilar Mora Hilda Luz</b>	6 <b>28/6/2023</b>
7 <b>Aguilar Segura Jennifer Dayana</b>	8 <b>28/6/2023</b>
9 <b>Álvarez Barrientos Laura Carolina</b>	10 <b>28/6/2023</b>
11 <b>Araya Mora José Ernesto</b>	12 <b>28/6/2023</b>
13 <b>Bonilla Badilla Rodolfo</b>	14 <b>28/6/2023</b>
15 <b>Brenes Gutiérrez Diana Carolina</b>	16 <b>28/6/2023</b>
17 <b>Brenes Navarro Alejandro</b>	18 <b>28/6/2023</b>
19 <b>Cabezas Espinoza José Gilberto</b>	20 <b>28/6/2023</b>
21 <b>Cambronero Guthrie Andrea D.</b>	22 <b>28/6/2023</b>
23 <b>Canales García Alba Luz</b>	24 <b>28/6/2023</b>
25 <b>Carmona González Jessia Mirery</b>	26 <b>28/6/2023</b>
27 <b>Castro Quesada Hugo Miguel</b>	28 <b>28/6/2023</b>
29 <b>Castro Venegas Gerardina</b>	30 <b>28/6/2023</b>
<b>Céspedes Rojas Karla</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Chacón Vargas Sandra Patricia</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Chaves Chacón Ronald</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Delgado Acevedo Laura Patricia</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Díaz Matarrita Zulay</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Espinoza Campos Hanae Jasmín</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Fallas Mora Luis Enrique</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Fonseca Ureña María Felicia</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Garro Umaña Jesús Alberto</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>González Jiménez José María</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Hernández Carranza Dorian</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Hernández Oses Susan Vanessa</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Herrera Vargas Natalia</b>	<b>28/6/2023</b>
<b>Leiva Bustos Ana Lorena</b>	<b>28/6/2023</b>

1	<b>León Mena Luis Enrique</b>	<b>28/6/2023</b>
2	<b>Lizano Álvarez Lucía</b>	<b>28/6/2023</b>
3	<b>Mc Kenzie Banton Norlyn Yahira</b>	<b>28/6/2023</b>
4	<b>Navarro Aguilar Carlos</b>	<b>28/6/2023</b>
5	<b>Ondoy Santana Mayra María</b>	<b>28/6/2023</b>
6	<b>Pérez Canto María Isidra</b>	<b>28/6/2023</b>
7	<b>Pizarro Rodríguez Eida María</b>	<b>28/6/2023</b>
8	<b>Ramos Gutiérrez María Teresa</b>	<b>28/6/2023</b>
9	<b>Rivera Duarte Cindy</b>	<b>28/6/2023</b>
10	<b>Rodríguez González Maureen P.</b>	<b>28/6/2023</b>
11	<b>Rojas Gutiérrez Surey Milagro</b>	<b>28/6/2023</b>
12	<b>Rojas Mesén María Diley</b>	<b>28/6/2023</b>
13	<b>Rojas Portilla Ilma Marita</b>	<b>28/6/2023</b>
14	<b>Rojas Zamora Marisela</b>	<b>28/6/2023</b>
15	<b>Ruiz Contreras Blanca Isabel</b>	<b>28/6/2023</b>
16	<b>Ruiz Guevara Geraldine María</b>	<b>28/6/2023</b>
17	<b>Sáenz Rojas Peggy</b>	<b>29/6/2023</b>
18	<b>Sánchez Hernández Josseline M.</b>	<b>29/6/2023</b>
19	<b>Sandino Contreras Pilar</b>	<b>29/6/2023</b>
20	<b>Solís Mora Lizette Rocío</b>	<b>29/6/2023</b>
21	<b>Sosa Nicora Elisa Beatriz</b>	<b>29/6/2023</b>
22	<b>Sterling Ortíz Dania Yeritza</b>	<b>29/6/2023</b>
23	<b>Torres Gómez Giselle</b>	<b>29/6/2023</b>
24	<b>Trejos Cedeño Alba Iris</b>	<b>29/6/2023</b>
25	<b>Vado Ocón Jafet Daniel</b>	<b>29/6/2023</b>
26	<b>Vásquez Cubillo Ana Virginia</b>	<b>29/6/2023</b>
27	<b>Velásquez Loaisiga Jhosanny M.</b>	<b>29/6/2023</b>
28	<b>Villalobos Alvarado Wendy</b>	<b>29/6/2023</b>

1 **Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas**  
2 **personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder**  
3 **con las acciones correspondientes./ Aprobado por seis votos./**

4 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Ricardo Salas**  
5 **Álvarez, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 12) y a la Dirección Ejecutiva./**

6 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-DE-047-2023 Preparativos Asamblea Ordinaria. **(Anexo 13).**

7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-JD-DE-047-  
8 2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por persona:

9 "Con relación a la logística de la Asamblea General Ordinaria de este año, la cual se llevará a  
10 cabo el 25 de noviembre de 2023, a continuación, se mencionan algunos antecedentes a fin de  
11 tomar las decisiones respectivas e iniciar los procesos de compras correspondientes:

- 12 ➤ **Cantidad de personas:** De acuerdo con los registros de la intranet, la asistencia a las  
13 últimas 6 asambleas ordinarias realizadas de manera presencial, fue la siguiente:

Fecha	Cantidad personas acreditadas
<b>28/3/2015</b>	4795
<b>19/3/2016</b>	5024
<b>27/11/2017</b>	349
<b>24/11/2018</b>	687
<b>30/11/2019</b>	529
<b>26/11/2022</b>	1508

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 Es importante tomar en cuenta que, si bien es cierto en los últimos años el promedio de  
21 asistencia fue bajo, la realidad actual evidenciada en las asambleas regionales y en la  
22 Asamblea General Ordinaria realizada en noviembre 2022, es que ha habido un incremento  
23 significativo en la participación con respecto a los promedios previos, por lo que es muy  
24 probable que esta situación se repita en la Asamblea General Ordinaria de este año, pues  
25 pese a que no hay proceso electoral, lo cierto es que el Colegio se ha estado visualizando  
26 un poco más y esto repercute en eventos mucho más concurridos que de costumbre.

- 27 ➤ **Alimentación:** Históricamente se han ofrecido las siguientes opciones de menú:



Refrigerio	Almuerzo
1. Desayuno opción 1: gallo pinto, huevo, maduro, pan.	1. Parrillada (Un gallo de lomo, un gallo de pechuga de pollo, medio elote criollo con mantequilla, un gallo de picadillo de papa, un gallo de picadillo de arracache, pico de gallo.
2. Desayuno opción 2: Emparedado de pan europeo con jamón, queso, lechuga y aderezo.	2. Pastel de pollo, ensalada verde.
3. Refrigerio de la tarde: cajita con 4 bocadillos (2 dulces y 2 salados).	3. Lasaña y ensalada verde.
Ambas opciones acompañadas de café, té o refresco tropical	4. Colocación de varios Food Truck (requieren permisos del Ministerio de Salud).
	Todos los anteriores acompañado de fresco natural y cajeta.

➤ **Transporte desde las regiones:** ante la experiencia del año anterior en que los servicios de transporte contratados desde las diferentes regiones fueron sub utilizados, dado que muchas de las personas que reservaron su espacio no se presentaron, se solicita a la Junta Directiva valorar si se mantiene o no este servicio, en caso de aprobar mantenerlo se recomienda que sea máximo un bus por región saliendo desde cada oficina regional.

➤ **Otros detalles de logística y compras por tramitar:**

- Montaje (toldos, paredes, canoas) y mobiliario requerido (sillas hoteleras, sillas plegables, mesas, manteles).
- Puestos de acreditación.
- Alquiler de radios.
- Contratación de paramédico o servicio de ambulancia.
- Contratación de oficiales de seguridad.
- Contratación de sonido y pantallas.
- Contratación de una abogada externa para atender consultas y brindar asesoría a los colegiados.
- Contratación de un intérprete de Lesco.
- Rotulación.
- Decoración tarima (arreglos florales).
- Colocación de podio, banderas y mesa principal para JD en la tarima.
- Colocación de dispensadores de agua en puntos estratégicos.
- Encargados de limpieza de baños y recolección de basura.

- 1 • Equipo para conteo quorum, cierres, accesos.
- 2 • Puesto de café.
- 3 • Salidas de emergencia.

4 En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente a la Junta Directiva,  
5 determinar e indicar la cantidad de colegiados a considerar y las opciones de menú a contratar  
6 con el fin de que la Administración pueda iniciar cuanto antes con las coordinaciones y logística  
7 de tan importante evento.

8 Sin más por el momento me despido.”

9 La Directora Ejecutiva a.i., añade que tienen que empezar a trabajar con la logística para la  
10 Asamblea Ordinaria de noviembre por lo que básicamente en el documento adjunto que les  
11 entrega como un histórico de la cantidad de personas que se han estado asistiendo a las últimas  
12 Asambleas, con la variación de que ya el año pasado recibieron más del doble de lo que habían  
13 venido recibiendo en los últimos años y esperan que probablemente ese comportamiento se  
14 mantenga, entonces tiene el tema de la alimentación, que si lo tienen a bien, están proponiendo  
15 el mismo menú de la opción anterior, en esta ocasión están incluyendo en el desayuno dos  
16 opciones para decidir si era gallo pinto, huevo, maduro y pan o el emparedado, que también  
17 en algunas ocasiones se da un emparedado de jamón y queso en la extraordinaria se dio pinto  
18 y en otras se ha dado el tema del emparedado.

19 Añade que el transporte de las regionales, que es otro tema que también necesitan definir si  
20 se va a dar o no transporte, porque el año pasado se hizo una inversión importante en los  
21 servicios de transporte que no fueron aprovechados por todos los colegiados que habían hecho  
22 la reservación del espacio y recuerdan que habían visto una estadística también del costo de la  
23 inversión que se había realizado en transporte, que en realidad no se le sacó el provecho que  
24 se esperaba y el resto son detalles de logística sobre montajes y contrataciones que tendrían  
25 que iniciar a partir del momento en que la Junta dé el visto bueno para arrancar con el proceso.  
26 Básicamente lo principal sería, definir el tema de la alimentación y la cantidad de personas,  
27 porque de eso va a depender si se puede hacer en las instalaciones del Colegio, porque si el  
28 año pasado recibieron 1.508 personas, claramente no podrían hacer la ordinaria en el gimnasio  
29 porque no caben tantas personas, desconoce si pudieron revisar el documento, si tienen

1 preguntas o si ya tienen definido cuál sería el menú del desayuno y cuál sería el del almuerzo  
2 o si lo quieren discutir ahorita.

3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, añade que en la anterior Asamblea General, se  
4 dieron votaciones, tanto del Tribunal de Honor como Tribunal Electoral, .por lo que no será el  
5 mismo movimiento que se dio hace un año y con respecto a la alimentación, sugiere valorar  
6 también la parte de la tarde porque sí sobró demasiado y todos saben que conforme va  
7 avanzando el día, los colegiados se van retirando, insta a tomar esos detallitos en cuenta y se  
8 valoren, pero el resto le parece muy bien y cree que ya la experiencia va dejando huella y se  
9 va aprendiendo, pero insiste en que no va a llegar la misma cantidad que llegó el año anterior.  
10 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, piensa lo mismo porque muchas personas  
11 asistieron pensando en el proceso de elecciones y en cuanto al transporte, la señora Directora  
12 Ejecutiva a.i. anotó que la gente quedó muy mal, la que se había comprometido a hacer uso  
13 de los autobuses y al final fueron muy pocos los que llegaron para ser trasladados; cree que ese  
14 servicio de ninguna forma debería de darse, son recursos de la Corporación que fueron muy  
15 mal utilizados y en cuanto a lo que es la alimentación, volver a repetir personalmente no le  
16 gustaría que vuelva a hacer parrillada; piensa que se debería buscar como una opción, tal vez  
17 un poco diferente, porque ya son dos ocasiones que en una Asamblea se está brindando el  
18 mismo menú, piensa que pueden haber otras opciones.

19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta a la Directora Ejecutiva a.i., de cuántas  
20 personas es la capacidad del salón multiusos que tienen, o sea, como se hizo para la  
21 extraordinaria con sillas y las graderías como plan b, si setecientas u ochocientas personas  
22 porque el escenario que ponen los compañeros cree que es colectivo, todos aprecian de que al  
23 no haber elecciones es poco el interés que tiene muchos en hacer un gran travesía por llegar,  
24 entonces le parece que podrían aspirar si acaso a la mitad o menos de lo que tuvieron y no  
25 valdría la pena ir a un escenario tan grande, tan costoso con una inversión tan grande porque  
26 en la extraordinaria, no llegó ni la tercera parte la gente que esperaban, cuesta un poco y los  
27 colegiados debería tener esa sensibilidad de comprender de que no pueden prepararse para  
28 cinco mil cuando van a llegar quinientos, por la inversión, por el derroche de recursos y que a  
29 veces se ocupa porque muchos decidieron a última hora, y no pueden cambiar el lugar, tampoco

1 pueden tener como cupo, como una prematricula, eso no se puede, por lo tanto prevería entre  
2 setecientas y ochocientas personas en el gimnasio eso ayuda con los costos.

3 La Directora Ejecutiva a.i. responde que lo único sería porque en las regionales, también está  
4 llegando un montón de gente, en la Guápiles llegaron más de quinientos, fue un escenario  
5 incierto y si la idea es acomodarse aquí, puede gestionar que el salón no esté reservado y decir  
6 que tal vez puedan colocar la alimentación dentro del salón o buscar algo para que no salga el  
7 alquiler de toldos y ver qué otra estrategia pueden buscar, pero si la hacen en casa, para la  
8 administración es mucho más fácil, porque la logística es más sencilla.

9 El señor Tesorero considera que la vez anterior la alimentación estuvo afuera y estuvo muy  
10 bien, el tema es que se estrecha mucho el parqueo porque se requiere para la alimentación y  
11 cree que nadie se disgusta porque sea en Desamparados de Alajuela.

12 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que le preocupa que se haga ahí, sabe que  
13 caben setecientas cincuenta y también le preocupa, no da el transporte porque eso estaba  
14 dentro de los gastos y ya la gente lo tiene contemplado, tal vez sería como que las Juntas  
15 Regionales les ayuden, porque le preocupa que si no dan transporte, puede ser que venga  
16 menos gente, pero también le preocupa jugársela que esté ahí y un dato que les va a reflejar  
17 cuántas personas pueden llegar puede ser la Asamblea Regional de Alajuela que se realizarán  
18 ahorita en agosto.

19 El señor Vicepresidente consulta si el transporte esta presupuestado en el presupuesto de cada  
20 Junta Regional.

21 La señora Prosecretaria responde que no y la Directora Ejecutiva .i. propone que sea uno por  
22 región, que salga de una sede, igual sabe que en algunos lugares los colegiados quedaran muy  
23 mal.

24 El señor Vicepresidente sugiere analizar con números cuáles Juntas Regionales utilizaron el  
25 transporte la vez anterior, considera que se deben apoyar en eso para tomar decisión.

26 La Directora Ejecutiva a.i. responde que algunos servicios no salieron de la oficina regional, sino  
27 de zonas más alejadas y venían muy pocas personas en ese transporte, pero puede traer la  
28 estadística de nuevo para que la Junta Directiva la valore.

29 El señor Vicepresidente sugiere tomar un acuerdo para que la Dirección Ejecutiva eleve a la  
30 Junta un informe y tomar la decisión posteriormente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 17:**

**Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-047-2023 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. respecto a los preparativos para la Asamblea General Ordinaria 2023. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una nueva propuesta tomando en cuenta las observaciones indicadas por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./**

**Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**

**ARTÍCULO 17. Compra alquiler de local de Guápiles. (Anexo 14).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Alquiler local comercial para trasladar la oficina regional de Guápiles.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Garantía
N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Accreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)

**Cuadro comparativo**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA NAVARRO Y SOJO S.A	Cindy Villalobos Valverde	Agropecuaria AM el paso del Atlántico	Nayerith Sloan Chaves	Nayerith Sloan Chaves
LOCAL COMERCIAL PARA OFICINA REGIONAL COSTO MENSUAL	₡ 687 375,05	₡ 450 000,00	₡ 791 000,00	₡ 339 000,00	₡ 300 000,00	₡ 350 000,00
COSTO POR 12 MESES	₡ 8 248 500,54	₡ 5 400 000,00	₡ 9 492 000,00	₡ 4 068 000,00	₡ 3 600 000,00	₡ 4 200 000,00
METROS CUADRADOS DEL LOCAL	60	80	80	80	80	80
COSTO POR METRO CUADRADO	₡ 11 456,25	₡ 5 625,00	₡ 9 887,50	₡ 4 237,50	₡ 3 750,00	₡ 4 375,00
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 8 248 500,54	₡ 5 400 000,00	₡ 9 492 000,00	₡ 4 068 000,00	₡ 3 600 000,00	₡ 4 200 000,00
<b>Monio Recomendado</b>	₡ 8 248 500,54					

Tipo de cambio del BCCR del 3 de julio del 2023 ₡ 549,50

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001602

Nombre del proveedor: DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3101512001

Por el monto de: ₡8 248 500,54

Por las siguientes razones:

1 "Presenta las mejores condiciones de acuerdo a la visita realizada, en cuanto ubicación, acceso  
2 ley 7600, y demás requerimientos básicos solicitados.

3 Se cuenta con el presupuesto para adquirir el arrendamiento por un año."

4 Añade que el monto está dentro del presupuesto asignado para la Junta Regional, de tal manera  
5 que sí se puede realizar la compra, el proveedor asignado presenta las mejores opciones, según  
6 la visita que se realizó y que cumple con la ley 7600 y todos los requerimientos que tienen, en  
7 el caso la otra de construcción, Navarro y Soto S.A., que está cobrando un monto más barato,  
8 pero en las observaciones se señala que están en una segunda planta y no garantizan el acceso  
9 a la ley 7600, otra de ellas, es más cara, pero tiene un pasillo que es muy estrecho, por lo que  
10 creen que ahí no se tiene buena movilidad para ley 7600 y además está morosa, tanto en la  
11 CCSS como en Hacienda, esas fueron todas las opciones que pudieron encontrar y sí necesitan  
12 cambiarse de local lo más pronto posible, porque están teniendo serios problemas con el local  
13 y entonces la propuesta sería aprobarla al primer proveedor.

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si eso lo vieron con la Junta Regional  
15 de Guápiles y si ellos están de acuerdo en ese local que se está recomendando.

16 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí, que la Presidenta de la Junta Regional avaló que  
17 fuera esa y considera que es la mejor de todas las que se fueron a ver.

18 El señor Secretario considera que es importante tomar en cuenta el criterio de la Junta Regional  
19 ya que son los más cercanos a la gente de Guápiles.

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si tiene conocimiento  
21 de cuál es la ubicación de esa empresa que está ofreciendo la posibilidad que la Junta Directiva  
22 está por definir.

23 La Directora Ejecutiva a.i. responde que está frente al estadio Ebal Rodríguez, Guápiles. Pococí,  
24 Limón es donde estaban las antiguas oficinas del IAFA.

25 El señor Fiscal indica que eso se llama Plaza de Caribe, hay tres establecimientos comerciales  
26 en planta baja y le parece que fue una opción antes de la que se escogió, porque también  
27 históricamente se han ido a revisar esas opciones y en aquel momento, estaban desocupadas  
28 las de planta alta y ahora se desocuparon las de la plata baja, mucha gente le llama la plaza de  
29 la Fischel.

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se imagina que la opción que están escogiendo, es  
2 la que tiene una mejor condición de planta física, está muy bien ubicada, porque está frente a  
3 una de las terminales más importantes; sin embargo, no escuchó que se hiciera ninguna  
4 referencia a la otra proveedora que tenía dos locales que se cotizó qué condiciones y qué  
5 ubicación tenían estos dos de trescientos y trescientos cincuenta.

6 La Directora Ejecutiva a.i. responde que la empresa está morosa en Hacienda.

7 El señor Fiscal indica al señor Tesorero, que tal vez él conozca, porque la plaza Nayerit está a  
8 un costado de la Dirección Regional de Guápiles, está contiguo a la Dirección y esos  
9 establecimientos son muy pequeños y retomando el tema de las dificultades que han  
10 presentado en los anteriores y ahí el problema es el estacionamiento, saben lo complejo que  
11 se pone el estacionamiento en ese sector puntualmente.

12 La Directora Ejecutiva a.i. añade que la empresa está morosa en Hacienda.

13 El señor Tesorero menciona que el lugar que están proponiendo, es un lugar cómodo, de hecho,  
14 desde que se iban a pasar le comentó al Sub Director Ejecutivo a.i. de esa plaza porque tiene  
15 seguridad y muchas facilidades y está muy cerca de la terminal de San José y de ciertos lugares  
16 está muy céntrica y tiene mucha facilidad de parqueo.

17 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 18:**

19 **Aprobar el alquiler del local comercial para trasladar la oficina regional de Guápiles;**  
20 **asignándose a DEFENSA PIRC SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-**  
21 **512001, por un monto total de ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil**  
22 **quinientos colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢8.248.500,54). El pago se**  
23 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan seis cotizaciones y se**  
24 **adjudica a este proveedor porque presenta las mejores condiciones de acuerdo a la**  
25 **visita realizada, en cuanto ubicación, acceso Ley 7600 y demás requerimientos**  
26 **básicos solicitados. Se cuenta con el presupuesto para adquirir el arrendamiento**  
27 **por un año. Cargar a la partida presupuestaria 7.7.7./ Aprobado por seis votos./**

28 **ACUERDO FIRME./**

29 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**  
30 **Administrativo./**

1 Al ser las 7:15 p.m. el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente realiza un receso el cual  
2 levanta al ser las 7:41 p.m.

3 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

4 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-2323 de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la Licda.  
5 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de oficio No. 8675-2023  
6 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República "Diez medidas claves para una buena  
7 gestión de los procedimientos administrativos". **(Anexo 15).**

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo  
9 a la Dirección Ejecutiva para que lo envíe a las diferentes dependencias de la Corporación, es  
10 un oficio de carácter preventivo.

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera que el oficio es más informativo  
12 y señala algunos aspectos que sí es bueno, poder analizar y ver qué se puede retomar para el  
13 Colegio.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 19:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-2323 de fecha 05 de julio de 2023,**  
17 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**  
18 **traslada el oficio No. 8675-2023 (DJ-1002) de la Contraloría General de la República**  
19 **"Diez medidas claves para una buena gestión de los procedimientos**  
20 **administrativos". Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que lo envíe a**  
21 **las diferentes dependencias de la Corporación./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**  
23 **Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./**

24 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023, suscrito por la Licda.  
25 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Riesgo por falta de verificación en  
26 controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos deportivos. **(Anexo 16).**

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, menciona la Auditora Interna señala en el  
28 oficio que para efectos de juegos y carece de una póliza que pone en riesgo a las personas  
29 participantes, porque si alguna persona que sufra algún accidente habría que incurrir en un  
30 gasto, en costo adicional, por lo que considera pertinente que se valore y que tanto la Dirección



1 Ejecutiva como la Asesora Legal le dé a la Junta Directiva un respaldo en cuanto a eso o verificar  
2 o validar el oficio que emite la Auditora Interna.

3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que debería ir solamente a la Asesora  
4 Legal, para no involucrar en este momento a la administración, porque si hay unas situaciones  
5 y es importante que primero se dé el pronunciamiento legal.

6 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, cuando hice acompañamiento en el sector de Sarapiquí,  
7 en un evento de campo traviesa donde el Colegio participó con el préstamo del inflable de meta  
8 y todo lo demás, se le acercó un compañero docente e indicó que había alguien que necesitaba  
9 hablar con la Fiscalía porque se había lesionado participando con el equipo de Colypro y parece  
10 que lo que le indicaron era que no le podían ayudar.

11 Desconoce si eso fue real, porque también le dijo a ese docente, que le indicara la persona  
12 potencialmente afectada que le escribiera para enterarse del asunto, no pasó a más, es decir,  
13 no recibió nunca una carta de alguien indicando la situación, pero en apariencia existe  
14 especulativamente la posibilidad de que alguien sufriera una lesión o pueda sufrir una lesión  
15 con los equipos y ellos parece que están sintiendo que no están siendo respaldados como  
16 debería ser; desconoce si hay una póliza o no para ellos y desconoce cuál es la capacidad de la  
17 póliza; particularmente puede indicar porque su esposa trabaja con el INS, que muchas veces  
18 las pólizas que se pagan no alcanzan, para lo que se quisiera, es decir, las lesiones a veces son  
19 muy fuertes, incluso están hablando de intervenciones quirúrgicas y todo lo demás, hay  
20 problemas de lesiones de rodillas, con temas de internamientos y en muchas ocasiones las  
21 pólizas que cubren unos cuántos días o unos cuántos espacios; por lo que sí quisiera saber si  
22 existe la póliza para esas personas que participan con Colypro y si la póliza existe, cuál es el  
23 alcance de esa póliza, porque le preocupa mucho que después como Corporación queden mal  
24 parados ante un proceso no culminado de personas con lesiones, representándonos en torneos  
25 y bien que mal estarían representando, eso sí, aclara que sí quiere abogar que las pólizas se  
26 den única y exclusivamente en torneos oficiales o en eventos oficiales, porque también podrían  
27 tener riesgos potenciales de personas que participen, por ejemplo, con la camiseta de Colypro  
28 en algo, pero que no sea algo oficial, entonces ahí es donde hay que también cercar un poco  
29 el asunto, pero sí le gustaría estar enterado si existen esas pólizas y cuál es el alcance porque

1 muchas veces se dice que la póliza existe, pero cuando van a revisar el alcance es sumamente  
2 corto y podría tener en desventaja a los a los docentes en esas participaciones.

3 El señor Vicepresidente secunda al señor Secretario en que se traslade el oficio a la Asesoría  
4 Legal porque el alcance de la póliza es de doscientos mil colones, es la póliza que aporta  
5 Colypro, peor en la política POL-PRO/DP001, se establece que el participante sea quien sea que  
6 los representa en cualquiera de los equipos, en el punto ocho de las políticas específicas dice:  
7 "8. Cada deportista participante, debe adquirir una póliza o seguro por riesgo de accidentes,  
8 entregar copia de la misma a la Gestoría Deportiva y firmar carta de compromiso. La póliza  
9 debe cubrir gastos médicos, al menos, por ₡2.000.000 (dos millones de colones exactos). De  
10 otra manera, no podrá participar en los equipos deportivos de Colypro. Asimismo, el Colypro  
11 cuenta con una póliza básica para los integrantes de los equipos deportivos, que en caso de  
12 una eventualidad, cubriría gastos médicos por un monto máximo de ₡200.000 (doscientos mil  
13 colones exactos)."

14 Añade que sí está totalmente cerrado y establecido, por ello Auditoría viene por ahí, porque no  
15 se está cumpliendo con ese fin.

16 El señor Fiscal consulta si la póliza es de doscientos mil colones.

17 El señor Vicepresidente responde que esa es la póliza que aporte Colypro.

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que es una póliza de gastos  
19 médicos.

20 El señor Fiscal menciona que para él eso no es una póliza de accidentes, porque conociendo  
21 las pólizas, sabe que tienen alcances mayores, inclusive una intervención en un hospital o un  
22 internamiento en un hospital como el del trauma, por ejemplo, ronda entre uno y tres millones  
23 de colones, dependiendo de cuántos días y dependiendo de cuánto entrenamiento, es decir,  
24 Colypro no cubre y con esto está entendiendo que no cubre un accidente potencial de una  
25 persona y más bien, las personas tendrían que demostrar que tienen una póliza antes de  
26 participar y si esto es así necesitan decirlo y recuerda que se viene, la Copa de Colypro y no  
27 recuerda a un docente decirle a él que estaba enterado de eso y posiblemente podrían tener  
28 algún tipo de conflicto o confusión, porque muchos colegiados creen que ingresan a esos  
29 torneos respaldados por la Corporación y habría que aclararlo muy bien.

1 El señor Vicepresidente añade que el comentario del señor Fiscal tiene mucho sentido,  
2 precisamente por eso la Auditoría lo entrega, porque no se está cumpliendo con eso, no se está  
3 comunicando, no se está haciendo todo el proceso y ya en el pasado le ha costado a Colypro  
4 mucho dinero porque algunos colegiados con lesiones muy serias han denunciado ante la Junta  
5 y eso es lo que se quiere evitar. Sugiere que es fundamental que la Asesoría Legal se pronuncie.  
6 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, considera que en ese caso se debe revisar la  
7 política porque se está llevando a los colegiados a la guerra sin las armas necesarias, porque lo  
8 que estipula la política, como lo dijo el señor Fiscal, el interesado debe presentar que ha  
9 adquirido una póliza de por lo menos dos millones de colones. Consulta hasta dónde los  
10 colegiados están en la disposición de adquirir la póliza para participar en los eventos en donde  
11 representan la Corporación.

12 Considera que una póliza de esas no es muy cara, cree que es lo que les cuesta a los estudiantes  
13 de primaria y secundaria, le parece que ronda los ocho mil colones anuales.

14 El señor Fiscal externa que es variable.

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 20:**

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1623 de fecha 06 de julio de 2023,**  
18 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre riesgo**  
19 **por falta de verificación en controles de pólizas y cartas de compromiso en equipos**  
20 **deportivos. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora**  
21 **Legal, para que brinde criterio legal en la sesión del martes 25 de julio de 2023./**

22 **Aprobado por seis votos./**

23 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la M.Sc.**  
24 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 16)./**

25 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de Secretaría el 05  
26 de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-9-18 del  
27 Ande. **Asunto:** Solicitud de donación de signos externos. **(Anexo 17).**

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere trasladar esta carta a la Dirección  
29 Ejecutiva para que brinde respuesta a la suscrita según la política.

30 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 21:**

2 **Dar por recibida la carta de fecha 30 de junio de 2023 recibida en la Unidad de**  
3 **Secretaría el 05 de julio de 2023, suscrita por la Licda. Melanie Soto Corella,**  
4 **Secretaria Filial 1-9-18 del Ande, en la que solicita donación de signos externos.**  
5 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva para que responda según la política./ Aprobado**  
6 **por seis votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Melanie Soto Corella, Secretaria Filial 1-9-18 del Ande y a la**  
8 **Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./**

9 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

10 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023, suscrito por la Sra.  
11 Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Agradecimiento  
12 apoyo Asamblea Regional de Guápiles. **(Anexo 18).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 22:**

15 **Dar por recibido el oficio CLPY-JRGUAP-32-2023, de fecha 08 de julio de 2023,**  
16 **suscrito por la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de**  
17 **Guápiles, en el que brindan un agradecimiento por el apoyo brindado en la Asamblea**  
18 **Regional de Guápiles./ Aprobado por seis votos./**

19 **Comunicar a la Sra. Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de**  
20 **Guápiles./**

21 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023, suscrito por la  
22 Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Traslado de recibido de rescisión  
23 de contrato AL-014-2023. **(Anexo 19).**

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 23:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-046-2023, de fecha 05 de julio de 2023,**  
27 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en el que**  
28 **traslada el recibido de rescisión de contrato AL-014-2023./ Aprobado por seis**  
29 **votos./**

30 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**

1 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023, suscrito por la  
2 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informar que  
3 el Tribunal Electoral realizará en coordinación con la Dirección Ejecutiva la campaña de  
4 Motivación y Actualización de datos 2023. **(Anexo 20).**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 24:**

7 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-030-2023, de fecha 03 de julio 2023,**  
8 **suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
9 **Electoral, en el que informa que el Tribunal Electoral realizará en coordinación con**  
10 **la Dirección Ejecutiva la campaña de Motivación y Actualización de datos 2023./**

11 **Aprobado por seis votos./**

12 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
13 **Electoral./**

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

15 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por la Licda.  
16 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta  
17 Directiva. **Asunto:** Criterio Licenciatura en Docencia. **(Anexo 21).**

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que este oficio la Junta Directiva  
19 ya lo había dado por recibido, ya se había presentado hacía bastante tiempo y la señora  
20 Presidenta solicitó que se reenviara nuevamente, pero era valorando la solicitud del señor Fiscal  
21 relacionada con una consulta a la Procuraduría el respecto a este tema; entonces cree que más  
22 bien no era tanto el oficio porque no sabe si hay alguna duda sobre el documento, porque ya  
23 se había conocido, sino más bien sobre el planteamiento de la consulta ante la Procuraduría.

24 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que en realidad le generó una inquietud  
25 interesante, el ver nuevamente el oficio, porque a grandes rasgos lo que leyó es que tiende a  
26 hacer el mismo oficio que han visto, no sabe si ya con ésta un par de veces o tres veces, es el  
27 mismo oficio, no ha cambiado nada, entonces le generó una inquietud, saber por qué lo  
28 volvieron a traer a colación, si bien es cierto en el tema de la licenciatura en docencia, lo que  
29 solicita es que le pregunten a un ente oficial externo, en este caso, la Procuraduría es una  
30 opción, pero no le parece que el documento diga algo diferente o no sabe si fue que la Junta

1 Directiva lo solicitó para hoy tomar alguna decisión y recuerda que la solicitud que ha venido  
2 haciendo es que se haga la consulta, si la Junta Directiva lo tiene a bien verdad, porque  
3 efectivamente la Fiscalía no puede hacer la consulta, solo la puede hacer la Junta Directiva si  
4 quisieran tener la certeza y también ha venido solicitando que si se hace la consulta que por  
5 favor se tome en cuenta y eso es muy importante, también el criterio de la Fiscalía, entonces  
6 no es solamente hacer la consulta, sino aportar la documentación de ambas posiciones para  
7 que la Procuraduría, si tuviera a bien tomar una posición al respecto, tenga ambos criterios,  
8 desconoce la razón por la que viene en un asunto pendiente por resolver y desconoce cuál es  
9 el tratamiento que le van a dar el documento en este momento, pero sí quería referirse  
10 simplemente que ella es un documento que se ha traído ya varias veces, pero no le parece que  
11 el documento haya cambiado, tiende a ser el mismo o le parece que es exactamente el mismo  
12 documento, no cambia nada.

13 El señor Vicepresidente añade que esto fue una petición de Presidencia que se agendara en  
14 esta fecha y por supuesto, así fue.

15 La Asesora Legal aclara que efectivamente como dice el señor Fiscal es el mismo documento  
16 no se le ha cambiado nada, incluso es una denominación 19 que fueron de los primeros del  
17 semestre, es el mismo documento, de hecho, yo se lo había trasladado a la señora Presidenta  
18 porque le pidió que se los volviera a enviar, el cual ya había sido conocido en Junta, supone  
19 que era por lo de la consulta, ahí sí lo está especulando porque si le han dicho nada  
20 específicamente, a la luz de lo que se está conversando se imagina que es por eso pensó que  
21 era por eso que lo habían agendado para hoy.

22 El señor Fiscal expresa que lo que le parece interesante no es que lo hayan traído nuevo, sino  
23 que viene como un asunto pendiente por resolver, entonces debería entender que es algo que  
24 iban a resolver hoy, pero si lo van a dar por recibido técnicamente viene siendo el mismo  
25 proceso anterior, entonces no sabe si en realidad fue agendado por la Presidencia para resolver  
26 algo y desconoce qué es lo que va a resolver, asume que la indicación o la recomendación o la  
27 solicitud de Fiscalía de hacer la consulta formal, pero cree que ni la Asesora Legal entiende si  
28 eso es lo que realmente la Junta Directiva, espera proceder a hacer o si es hoy cuando se va a  
29 tomar esa decisión, porque si no sería hablo por recibido otra vez hoy y volver a agendarlo.

1 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que ha interpretado o pensado de  
2 traer este documento hoy es con relación a que ahí se deja claro, de parte de las abogadas de  
3 que es competencia del órgano determinar si se aceptan o no las personas que solicitan la  
4 incorporación al Colegio presentando esa licenciatura en docencia, igual es ese documento que  
5 ya habían leído como ustedes lo han dicho y ellas explican muy bien y todo lo demás; al final  
6 es cuando ellas dicen que no le compete a Fiscalía inmiscuirse, por decirlo así, en ese asunto  
7 sabe que el señor Fiscal siempre tiene muy clara su posición y no sabe si la Junta, como órgano  
8 lo va a dejar hasta acá. Personalmente, creería que si esto como lo dice el señor Fiscal se va  
9 a quedar acá deberían decidir qué se va a hacer la consulta a otra instancia porque ya se tiene  
10 que tomar una decisión si se quedan con el criterio de las dos abogadas o lo trasladan porque  
11 el señor Fiscal es claro en la posición de él y de sus de sus compañeros de departamento.

12 El señor Vicepresidenta da lectura a las conclusiones del oficio:

13 **“CONCLUSIONES**

- 14 I. Las actuaciones y disertaciones de la Fiscalía en oposición a la incorporación de los  
15 Licenciados en Docencia no están amparadas a derecho y faltan a la legalidad.
- 16 II. La negatoria a la colegiatura de los Licenciados en Docencia son actuaciones  
17 ***discriminatorias*** sin fundamento legal y curricular.
- 18 III. Las opiniones y oposiciones de la Fiscalía emitidas en las sesiones de Junta Directiva se  
19 realizan sin fundamento, no existen criterios jurídicos y técnicos que respalden sus  
20 recomendaciones de “no incorporación de los Licenciados en Docencia”.
- 21 IV. No es competencia de la Fiscalía el rechazar una solicitud de incorporación.”

22 El señor Vicepresidente añade que por ahí es donde va del por qué se presenta el documento,  
23 por supuesto que es competencia de la Junta Directiva el hecho de que se incorporen, pero  
24 también tiene derecho la Presidencia a pronunciarse y en este momento no se encuentra  
25 presente por lo que sugiere reprogramarlo para una fecha a futuro. Considera que la señora  
26 Prosecretaria también está siendo clara, por lo que es importante que los demás miembros de  
27 Junta Directiva participen, o se agenda en una próxima sesión en donde esté presente la señora  
28 Presidenta.

29 El señor Fiscal, aclara que por alusión tiene que hacerlo y siempre sus participaciones han sido  
30 con muchísimo respeto ante la Junta Directiva, es un una cuestión meramente laboral,

1 meramente de compromiso de Fiscalía y los pronunciamientos que siempre ha hecho han sido  
2 siempre con total respeto, y siempre buscando ir amparado, ante lo que la interpretación de la  
3 ley para la Fiscalía es correcto; evidentemente, al leer las conclusiones no son diferentes y se  
4 pueden leer en la próxima sesión, en cinco sesiones más adelante y no van a cambiar y no va  
5 a cambiar su parecer en este momento simplemente porque se vuelvan a leer, tiene  
6 perfectamente claro que aquí lo que hay es una diferencia de interpretación y no es que no han  
7 actuado derecho, a la señora Prosecretaria con total respeto le dice que no es que la Fiscalía  
8 no le corresponde inmiscuirse, no están utilizando esa palabra porque la Fiscalía se tiene que  
9 meter en estos temas, están haciendo previsiones en ningún momento y utilizando la lectura  
10 del cuarto punto que el señor Vicepresidente hizo, aclara que no es competencia de la Fiscalía  
11 negarse a la colegiatura no se han negado y desde que yo llegué a la Fiscalía hasta fue  
12 contundente en decir a incorporaciones que quitaran esa palabra, porque claramente ellos no  
13 se niegan ni aprueban, eso es competencia de la Junta Directiva, pero si tienen que hacer  
14 previsiones, entonces no se están inmiscuyendo, no se están metiendo, en algo que no les  
15 compete, es lo que le compete a la Fiscalía que es velar porque se cumpla la ley y si para la  
16 Fiscalía lo que dice la ley se interpreta de una manera y para la Asesoría Legal se interpreta de  
17 otra, eso va a ser así hasta que algún otro ente no aclare o no o no intervenga.  
18 Indica que hoy desea decir abiertamente que si hay un ente externo que diga que la Junta  
19 Directiva está en lo correcto, lo va a aplaudir y si están en lo correcto el tema se acabó y no  
20 pasa nada, pero como Fiscalía tienen que prevenir porque consideran de acuerdo a la lectura  
21 de los artículos que una titulación no es una carrera en educación, entonces son dos cosas muy  
22 diferentes de acuerdo a la interpretación; también no sabe si lo ha dicho un par de veces, pero  
23 tenemos perfectamente claro que la Ley y 4770 es una ley longeva, ya tiene cincuenta años, o  
24 sea setenta y tanto años, y como se redactó hace setenta años, no parecía que se iban a  
25 inmiscuir a envolver en un debate de este tipo, posiblemente los abuelos, quienes presidían en  
26 aquel momento, no se imaginaban que esta discusión se iba a dar, ni siquiera ellos hace veinte  
27 años se iban a imaginar que ésta licenciatura iban a florecer como están floreciendo hoy,  
28 entonces no está diciendo que estos licenciados en docencia no sean personas listas para dar  
29 clases, lo que está diciendo es que no son personas con las competencias para estar en Colopro,  
30 eso es todo lo que han venido haciendo a la larga, entonces quiere simplemente aclarar que si



1 pueden volver a leer a esas conclusiones cinco veces más, cinco veces más va a seguir  
2 entendiendo que simplemente son diferencias de criterio y no porque se lean repetidas  
3 ocasiones van a tener razón; en algunas ocasiones muchas mentiras repetidas, muchas veces  
4 se confunden y creen que sea verdad no lo está diciendo, no está diciendo que sea mentiras,  
5 pero el repetir esas conclusiones no le van a hacer cambiar de parecer; simplemente  
6 respetuosamente dice que cuando lean esas conclusiones sería genial que leyeran también las  
7 de Fiscalía y leerlas tantas veces, como se lee en la de Asesoría Legal para que empiecen a  
8 balancear un poco y eso es muy importante, pero bueno, no va a debatir sobre esto y de  
9 verdad, sigue siendo muy respetuoso y de verdad no es un abogado ni es litigante, le encantaría  
10 litigar en algún momento, pero si aquí ponen solamente el peso de una posición y de un criterio,  
11 van a terminar creyéndole a esa posición a ese criterio, está diciendo que consulten con ambas  
12 posiciones cuál es el criterio a un ente oficial externo y no leer repetidamente ese tipo de  
13 conclusiones que los pueden inducir a error o si la Junta cree estar en lo correcto, como lo dijo  
14 a la Fiscalía no le compete, eso sí tiene perfectamente claro autorizar o negar incorporaciones,  
15 pero sí les compete y siempre competirá y hasta que yo se vaya, seguirá siendo así ser  
16 vigilantes y ser preventivos en todo lo que vayan a decir, y si tiene que prevenir diez cosas  
17 diferentes o ésta misma diez veces lo va hacer y si en algún momento una autoridad o un ente  
18 oficial le dice, "tiene la razón la Junta Directiva" lo va a aplaudir y los va a acuerpar a partir de  
19 ese momento antes no.

20 El señor Secretario recuerda a los presentes que el uso de la palabra es de hasta tres minutos  
21 La señora Prosecretaria aclara que se refería a lo que dice el documento, a las interpretaciones,  
22 a la parte final de las conclusiones, es un documento que ya leyeron en otro momento, ya lo  
23 conocen y lo que interpretó era eso, que iban a valorar si lo dejaban aquí o iban a trasladar la  
24 consulta a otra instancia como el señor Fiscal lo ha solicitado en algunos momentos, eso era lo  
25 que creía, pero no sabe cómo van a quedar con el acuerdo, si como dice el señor Vicepresidente,  
26 dejarlo para la próxima sesión que esté la señora Presidenta o los presentes tomar otra  
27 consideración hoy.

28 El señor Vicepresidente menciona que darlo por recibido es una opción pero se puede agendar  
29 en otra sesión, apuesta a tomar la recomendación de la Asesoría Legal y seguir con el concepto  
30 que tiene la Junta Directiva de seguir incorporando, lo que decida la mayoría es lo que impera.

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, cree que es muy importante una vez analizado dos veces  
2 el documento, por respeto a la señora Presidenta, trasladárselo a ella porque es justo que ella  
3 lea también las recomendaciones, ya que aquellas medidas que se van a tomar, involucran una  
4 cabeza que es la de ella en este caso, entonces su opinión, completamente individual sería que  
5 por lo menos lo trasladara a la Presidencia para que ella pueda analizarlo también y que lo  
6 agende lo más pronto posible para llegar a un finiquito donde ella lo haya podido leer bueno.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 25:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-19-2023, de fecha 10 de marzo 2023,**  
10 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**  
11 **Topping, Asesora Legal, en el que brinda criterio de Licenciatura en Docencia.**  
12 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por**  
13 **seis votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**  
15 **Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

16 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

17 **ARTÍCULO 25.** Informativo.

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. informa que antes dieron por recibido  
19 el oficio en el que traslada a Doña Francine el documento que se le notificó a la gente de RAM  
20 del Sur con la rescisión del contrato y esta semana resulta que la dueña de la empresa ha  
21 estado, bueno en la sesión anterior, le parece que habían pedido una audiencia con la Junta  
22 Directiva y se había contestado que ya estaba en manos de legal y se le dio a ella cuando se le  
23 comunicó la decisión, un tiempo prudencial para ponernos de acuerdo para ir a entregar la  
24 obra, esa fecha se vencía ayer y la señora dice que ella no está de acuerdo con la rescisión  
25 que haya sido de manera unilateral y no se presentaron al centro de recreo para hacer la  
26 entrega del proyecto; entonces, estuvieron conversando hoy temprano con Doña Francine y el  
27 abogado de la Dirección Ejecutiva, en que claramente eso es una decisión unilateral por  
28 incumplimiento de parte de la empresa, así que no tenían que esperar que ella estuviera de  
29 acuerdo, pero lo que sí era esperable era que fueran a entregar la obras, pues no lo hicieron  
30 entonces de tal forma que para información de la Junta, igual mañana el abogado de la

1 administración va para Cahuita, va hace el acta y todo tal cual estaba pensado desde un  
2 principio ya lo habían socializado con Doña Francine y lo único que va a pasar es que la empresa  
3 no va a estar, entonces van a llevar testigos para que en el levantamiento del sea muy detallada  
4 de todo, exactamente de todo lo que hay, inclusive las herramientas o cosas que sean propias  
5 de la empresa también se va a levantar en el acta un listado de lo que ellos dejaron ahí y ellos  
6 están solicitando inclusive copia del expediente, copia certificada del expediente de la obra que  
7 tiene el Colegio les decía a ellos, que no ve por qué el Colegio tenga que darles eso, si ellos lo  
8 que están buscando es cómo defenderse, pues que se defiendan con los informes que ellos  
9 tienen y no con algo que el Colegio tenga que darles.

10 La obra se recibirá mañana con lo que pueda levantar entre el abogado y lo que pueda ver el  
11 Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, quien también va con él y próximamente les estará  
12 informando cómo les fue con ese levantamiento de esa acta, pero no van a tener la colaboración  
13 de la empresa en algunas áreas que esperaban que les dijeran como de dónde quedaron los  
14 dos puntos de conexión de agua potable, de electricidad y eso, van a tener que buscar cómo  
15 encontrarlos, cómo conectar las cabinas con el resto del centro de recreo porque ya no van a  
16 tener esa información de parte de la empresa y de paso tenían una fecha definida para que con  
17 el personal interno termina las cabinas para el 22 de julio, pero claramente, la situación va a  
18 atrasar un poco más porque no podían empezar hasta que el acta se levante; los compañeros  
19 de infraestructura también ya habían hecho compras de algunos materiales y algunas  
20 provisiones, ellos se van a ir esta semana, pero ya tienen unos días de atraso; entonces van a  
21 ver cómo procede luego el tema legal, con lo que Doña Francine trabajará.

22 **ARTÍCULO 26.** Justificación de Ausencia.

23 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, extiende las disculpas por no conectarse a la sesión del  
24 miércoles pasado, ya que por imposibilidad en su agenda no pudo acceder a la conexión a  
25 tiempo, no se encontraba en un lugar idóneo, ya que estaba en un automóvil, en una presa y  
26 ocurrió un accidente adelante no se podía desplazar y estaba con su familia en ese momento,  
27 entonces se le hizo imposible conectarse a la sesión, por lo cual extiende las disculpas del caso.  
28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 26:**

1 **Justificar la ausencia del Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, a la sesión 066-2023 del**  
2 **miércoles 05 de julio de 2023, por motivos personales./ Aprobado por cinco votos./**  
3 **Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./**

4 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se inhibe de la votación por ser el interesado.

5 **ARTÍCULO 27.** Uso del parque del centro de recreo de Desamparados de Alajuela.

6 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que la Junta Directiva en temporada  
7 alta o de vacaciones en el centro de recreo de Alajuela, se tenía que coordinar para que los  
8 parqueos estuvieran libres y el día de hoy se dio cuenta cuando sale cuando va para la casa  
9 había cualquier cantidad de vehículos parqueados en las aceras y se dio cuenta que está siendo  
10 usado por funcionarios de la Corporación, reitera que existe un acuerdo que en temporada alta  
11 los vehículos los tienen que dejar en el parqueo de las aulas y le preocupa que estén dejando  
12 los carros en la calle, no solo por un accidente, sino por obstruir el paso porque los vehículos  
13 estaban parqueados en ambos lados de las aceras. Solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que lo  
14 tome en cuenta.

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que esa instrucción ya se había  
16 girado y que averiguará cuáles son los funcionarios que están parqueando, porque hay una  
17 situación con algunos funcionarios que también son colegiados y eso es un poco más difícil  
18 porque ya les había dicho que si están trabajando en ese momento están en el Colegio como  
19 funcionarios, por lo tanto les corresponde ir a parquear en las aulas, sin embargo, averiguará  
20 quienes son.

21 El señor Vicepresidente indica que hoy en la tarde vio salir del parqueo a funcionarios que no  
22 son colegiados.

23 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

24 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**  
25 **VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

28 **Mauricio Moreira Arce**

**Juan Carlos Campos Alpizar**

29 **Vicepresidente**

**Secretario**

30 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.